



FACULTAD de
Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Tratamiento del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo: El caso de los late show 'Debo Decir' y 'Podemos Hablar'



Macarena Sol Forte

Dirección de Trabajo Final: Aixa de la Mata

Universidad Nacional de La Pampa

Facultad de Ciencias Humanas

Licenciatura en Comunicación Social

Santa Rosa, La Pampa

26 de abril de 2021

Índice:

1. Denominación del proyecto	Pág. 2
1.1 Área Temática	Pág.2
1.2 Tema	Pág.3
2. Problema	Pág.2
2.1 Breve descripción del tema	Pág. 2
3. Palabras clave	Pág. 12
4. Objetivos	Pág. 12
5. Justificación	Pág. 13
6. Hipótesis	Pág. 16
7. Enfoques teóricos-herramientas teórico-conceptuales	Pág. 16
8. Enfoque y perspectiva metodológica	Pág.23
9. Análisis de fragmentos	Pág. 29
9.1. Análisis de discurso	Pág. 62
10. Conclusiones	Pág. 77
11. Bibliografía	Pág. 83

1) Denominación del proyecto: Tratamiento del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo: el caso de los late shows ‘Debo Decir’ y ‘Podemos Hablar’

1.1 Área temática: Comunicación y medios

1.2 Tema: Tratamiento mediático y debate que se realiza en la televisión sobre el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo.

2) Problema: ¿De qué manera mostraron los programas de TV el proyecto de ley?; ¿Cuántos invitados hubo que estuvieron a favor de la legalización y cuántos en contra?; ¿Cómo se expusieron los argumentos a favor y en contra de la legalización del aborto? ; ¿Qué lugar de relevancia ocuparon los invitados?; ¿Cada postura pertenece a una identidad grupal?; ¿La postura de los programas en relación a este tema es una bajada de línea del canal?

2. 1 Breve descripción del tema/problema/producción a desarrollar:

Este trabajo final de Licenciatura en Comunicación Social tiene el objetivo principal de trabajar con el análisis del discurso en programas de la televisión argentina. La idea central es dar una muestra de cómo un determinado programa presenta, desarrolla y cierra el debate por el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Asimismo, se busca dar cuenta de cómo se dio el diálogo entre quienes se mostraron a favor del proyecto de ley, quienes se manifestaron en contra y los que no emitieron opinión.

Optamos por dividir la investigación en dos partes. Por un lado, elegimos programas televisivos donde se produjo un debate sobre el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. A través de una grilla de ítems, previamente establecida, se concretará el análisis en interacción con conceptos teóricos elegidos para este trabajo final.

En una segunda parte, analizamos los discursos que más se repiten en cada programa mediante un rastreo de huellas discursivas, a través de la perspectiva de Eliseo Verón (2003).

Para empezar, nos centramos en la definición de discurso que usa el autor Norman Fairclough (2008), quien propone considerar el lenguaje como una forma de práctica social que implica el discurso como un modo de acción, una forma por la cual la gente puede actuar sobre el mundo y sobre otros.

Además, el mismo autor plantea la existencia de una relación dialéctica entre discurso y estructura social: la última es condición para y un efecto de la primera.

El discurso como práctica no solo representa al mundo, sino también, lo significa constituyendo y construyendo su significado.

Como mencionamos al principio, para este trabajo elegimos fragmentos (recortados previamente por YouTube) de los programas que hemos seleccionado como objeto de estudio, donde hay invitados que esbozan y discuten su opinión acerca del tema del aborto, donde además se analizó también desde la óptica de las representaciones.

Para ello, elaboramos una hipótesis que establece que detrás de las declaraciones de cada invitado, podemos dar cuenta de su habitus y eso nos permite dilucidar cómo se construyó cada representación.

Trabajamos además con el concepto de ‘representaciones’ esbozado por el autor Serge Moscovici (1979) para dar cuenta de la postura de cada invitado con respecto al tema:

Las representaciones son sistemas de valores, ideas, y prácticas con una función doble. En primer lugar, la de establecer un orden que les permita a los individuos orientarse en su mundo social y material, y dominarlo, y en segundo lugar la de facilitar la comunicación entre los miembros de la comunidad, proporcionándoles un código para nombrar y clasificar los diversos aspectos de su mundo y su historia individual y grupal. (p.27)

Este concepto servirá para detectar con el análisis de cada discurso qué sistemas de valores y prácticas existen en las personas presentes en cada programa, que les permite facilitar la comunicación con sus pares a través de un código.

Para conocer un poco más del contexto histórico sobre el extenso debate acerca de la legalización del aborto, podemos dar cuenta que el mismo se impuso fuertemente durante el año 2018, ya que fue allí donde Diputados y Senadores votaron en pos de sancionar una ley que excluya de la penalización a las mujeres que deciden practicarse un aborto.

Consideramos el debate como una confrontación abierta entre dos posturas opuestas donde el moderador se enfrenta a personas con puntos de vista divergentes sobre un tema. Allí hay información necesaria para justificar cada postura y para esclarecer el tema acerca del cual se polemiza (Rodríguez, 2004).

Por otro lado, el aborto según la OMS (Organización Mundial de la Salud) es la interrupción del embarazo cuando la vida del feto todavía no es viable fuera del vientre materno. La viabilidad extrauterina es un concepto cambiante que depende del progreso médico y tecnológico, cuando la mujer está en torno a las 22 semanas de gestación.

En Argentina el aborto hasta el año 2020 era un delito y el Código Penal en su artículo 86 establecía que en sólo algunos casos esta intervención es considerada no punible, es decir que la mujer que lo practique no es susceptible de ser castigada.

Las excepciones a la punibilidad del aborto eran:

- a) en caso de peligro para la vida materna;
- b) en caso de peligro para la salud de la mujer;
- c) en caso de violación;
- d) en caso de atentado al pudor de la mujer ‘idiota’ o ‘demente’. En este caso, el aborto en Argentina se realiza totalmente gratuito en las instituciones de salud públicas.

En marzo del año 2012 la Corte Suprema de Justicia dispuso, con el fin de terminar con la práctica de judicializar, entorpecer y/o demorar el derecho del acceso al aborto no punible, que esta práctica sea no punible en violaciones cometidas contra la mujer con capacidad de gestar. Asimismo, se elaboró un protocolo de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) que funciona solo en algunas provincias (CELS, 2016).

La búsqueda de garantizar un derecho más para la mujer no viene sola, ya que en Argentina la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito es una alianza federal que tiene sus raíces en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres (ENM)

realizado en la ciudad de Rosario en el año 2003 y en el XIX ENM desarrollado en Mendoza en 2004.

Dicha alianza fue impulsada por diferentes grupos de mujeres y movimientos feministas y en la actualidad cuenta con la adhesión de 305 agrupaciones, organizaciones y personalidades relacionadas a organismos de derechos humanos, trabajadores/as de la salud, de ámbitos académicos y científicos, sindicatos y diferentes movimientos sociales y culturales. En su objetivo, integrantes de la Campaña refuerzan que defienden el derecho al aborto como una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres y con ellas la de todos los seres humanos (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, s.f.).

Si bien la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito lleva más de 13 años de lucha en Argentina, en el año 2018 surgió con gran impacto el debate sobre la temática del aborto debido al tratamiento del proyecto de ley en comisiones y su posterior votación en la Cámara de Diputados y Senadores, para que el aborto sea legal en todos los casos o continuara vigente la ley que existía hasta ese momento.

El resultado fue la media sanción por parte de Diputados mientras que en la Cámara de Senadores la ley no fue sancionada y no se pudo volver a tratar hasta el año próximo.

En torno al proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en Argentina surgió una postura muy fuerte que se opone a la legalidad de la práctica. El cristianismo ha controlado el cuerpo de las mujeres históricamente y también ha regulado su capacidad de reproducción. La idea de que las religiones, y el cristianismo en particular, se opongan a la legalización del aborto está extendida en el sentido común (Jones, 2013).

En Argentina y América Latina la posición religiosa sobre el aborto es la jerarquía de la Iglesia Católica. Desde los años 80 el Vaticano promovió una campaña ideológica y política contra los derechos sexuales y reproductivos e impulsó a los más conservadores intentando proyectar un rechazo unívoco a estos derechos¹ (Idem).

¹ "Derechos Reproductivos y actores religiosos: los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina contemporánea" (2013). Este trabajo cita a diversos autores, entre ellos Pecheny y De La Dehesa, quienes hablan acerca de las diferentes formas de oposición de los evangélicos en torno a la legalización del aborto.

Siguiendo en la línea de Jones (2013), cabe mencionar que desde la década de 1990 actores evangélicos y católicos se han pronunciado de manera pública sobre el aborto.

Las y los evangélicos del polo conservador se pronuncian contra la despenalización del aborto en reiteradas oportunidades, en la prensa evangélica, comunicados oficiales y eventos públicos. Su oposición al aborto es presentada como una defensa de la vida y la familia. Así, tratan de cambiar la concepción negativa de rechazo, restricción y límite que proyecta su postura, por una posición a favor de la vida y la familia, que apunta a protegerlas. (Jones, 2013, p.116)

Como afirma este autor, el argumento que los evangélicos utilizan para defender la vida de los ‘niños por nacer’ y además para enmarcar al aborto, en tanto “masacre de inocentes”, no es nuevo en Argentina: es una consigna de la cúpula católica desde fines de la década de 1970.

Esta postura está basada en la noción del feto como persona desde el momento de la concepción, por lo que el aborto constituye un crimen contra la vida del niño por nacer. También se utilizan argumentos científicos para justificar esta exposición recurriendo a voces expertas que afirman que está comprobado científicamente que existe la vida desde la concepción.

Por último, también se esgrimen argumentos legales citando a la Constitución Nacional justificando que ésta también defiende la vida. O bien, se alude a la Convención Americana de Derechos Humanos que reconoce que toda persona tiene derecho a que se respete su vida a partir del momento de la concepción.

En esta línea, cabe recordar que el Código Civil Argentino señala en su artículo 70 que desde la concepción en el seno materno comienza la existencia de las personas.

Para los evangélicos, el aborto está enmarcado en ‘la cultura de la muerte’, una cultura donde la sexualidad se desancla del mandato reproductivo y eso es cuestionado. Jones (2013) plantea estos argumentos como una estrategia para captar un público indeciso en cuanto a su opinión sobre el aborto.

Si bien las estrategias de los grupos feministas permitieron el avance de la lucha por la legalización del aborto, como afirma Lamas (2008), una clave de la resistencia gubernamental está en la impregnación de la ideología católica en el tejido cultural. La autora plantea el peso del catolicismo entretejido en los habitus culturales², y para ello retoma a Bourdieu (1991) quien plantea que el orden patriarcal católico está muy arraigado en la cultura. Es decir, se impone como autoevidente y es tomado como natural. El orden patriarcal ha estado inscripto por mucho tiempo en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales.

La cúpula católica tiene un peso simbólico en la cultura y eso es utilizado para manifestar sus opiniones y reglas como si se tratara de la 'verdad revelada' y todo lo demás fuera falso o equivocado (Ibídem).

Por otro lado, también tenemos las posturas a favor de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En Argentina, organizaciones feministas y de izquierda se manifiestan, hace más de una década, a favor de la despenalización del aborto, conformando una alianza que incluye más de 250 organizaciones de mujeres que en 2005 lanzó la primera Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (Lamas, 2008, p. 81).

Siguiendo la línea de esta autora, según sus estudios, se puede afirmar que la polarización en torno al aborto va de manera creciente debido a la actuación de grupos conservadores.

También existe un grupo con un importante trabajo dentro del ámbito religioso que es Católicas por el Derecho a Decidir, una organización que se instaló en Uruguay en el año 1989, y que se opone a los planteamientos del Vaticano sobre el lugar de las mujeres en la iglesia y a sus prohibiciones en la sexualidad, la reproducción y el aborto.

De esta manera, además de fundar organizaciones para llevar a cabo tareas puntuales, las feministas se articularon en una red regional para enfrentar la problemática de los

² La autora parafrasea a Bourdieu quien plantea que "el orden patriarcal católico está tan profundamente arraigado en nuestra cultura que no requiere justificación: se impone a sí mismo como autoevidente, y es tomado como "natural".

religiosos en La Campaña 28 de septiembre para la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe.

En los Encuentros Feministas, junto con el fortalecimiento de los lazos políticos de identidad y solidaridad regional, se planteó la conmemoración de fechas para activar los objetivos que se persiguen y articular acciones de manera conjunta. Así surgió el 25 de noviembre como el ‘Día de Lucha contra la Violencia contra la Mujer’, en el I Encuentro de Colombia, en 1981.

En 1990, se realizó el V Encuentro en Argentina, en el Taller sobre Aborto organizado por la Comisión por el Derecho al Aborto de ese país y por las Católicas por el Derecho a Decidir de Uruguay, con la participación de feministas procedentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay y Perú (Lamas, 2008). Las distintas agrupaciones feministas han destacado en un sin fin de exposiciones la importancia de despenalizar el aborto. Esto quiere decir que cualquier mujer que se practique un aborto no podría ser juzgada por la Justicia.

Acá entra en escena la infinita cantidad de debates televisivos que se pudieron observar en los programas argentinos durante todo el año 2018, y en el año siguiente también. Podemos mencionar algunos programas de debate, magazines televisivos, programas de entrevistas que fueron emitidos por diferentes canales de televisión.

No obstante, el debate no solamente fue televisivo, sino que también se ha dado en la sociedad en general con el uso de redes sociales, encuentros de agrupaciones, figuras políticas que han abierto la discusión en torno a aborto sí, o aborto no.

Muchas personas se unieron al movimiento por el aborto legal, seguro y gratuito y también ingresó en la escena la educación sobre el tema en las escuelas secundarias, desde donde emergieron gran cantidad de jóvenes que se reunieron en las marchas a favor del aborto. De la mano de esta cuestión ha entrado en escena el debate sobre el incumplimiento de la ESI (Educación Sexual Integral) del año 2006.

A fines de febrero del año 2020 se conoció que el actual presidente de la República Argentina, Alberto Fernández, en su discurso inaugural de inicio del período de Sesiones Legislativas, prometía el envío de un proyecto al Congreso para garantizar la despenalización y la legalización del aborto (Infobae, 2020).

Fue así que esta acción se concretó cuando Alberto Fernández, en el contexto indicado, anunció que el Poder Ejecutivo presentará su propio proyecto de ley del aborto.

“Dentro de los próximos diez días presentaré un proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo que garantice un aborto en el tiempo inicial de embarazo y permita acceder al sistema de salud cuando toman la decisión de abortar. En el siglo XXI, toda la sociedad necesita respetar la decisión individual de sus miembros a disponer libremente de sus cuerpos”.

(Infobae, 2020)

Ante las declaraciones iniciales del presidente al inicio de las sesiones legislativas, integrantes de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito manifestaron el pedido de un debate “urgente, sin dilaciones, sin violencia, para ponerle fin a la clandestinidad, la criminalización y la penalización” (Ibídem). El proyecto presentado por el presidente de la Nación, no solo buscaba dejar de criminalizar a las mujeres e identidades con capacidad de gestar, sino también que el Estado garantice la práctica gratuita en el sistema de salud pública. El documento fue redactado por un equipo interdisciplinario del Ministerio de Salud, Mujeres, Géneros y Diversidades coordinados por la secretaria Legal y Técnica de la Nación Argentina, Vilma Ibarra.

El 17 de noviembre de 2020, Alberto Fernández anunció a través de sus redes sociales que elevó el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo al Congreso Nacional. Su mensaje expresaba que:

Siempre fue mi compromiso que el Estado acompañe a todas las personas gestantes en sus proyectos de maternidad y cuide la vida y la salud de quienes deciden interrumpir su embarazo. El Estado no debe desentenderse de ninguna de estas realidades.

Cada año se hospitalizan alrededor de 38 mil mujeres por abortos y desde la recuperación de la democracia murieron más de 3 mil mujeres por esa causa. La legalización del aborto salva vidas de mujeres y preserva sus capacidades reproductivas, muchas veces afectadas por abortos inseguros. No aumenta la cantidad de abortos ni los promueve, solo resuelve un problema que afecta a la salud pública. (Télam, 2020)

El voto en la Cámara de Diputados se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2020. En este caso, el proyecto obtuvo 131 votos a favor, 117 en contra y 6 abstenciones.

En tanto, en la Cámara de Senadores el proyecto fue sancionado el 29 de diciembre de 2020, con 38 votos afirmativos, 29 negativos y una abstención. En la misma sesión, también se sancionó el plan de los 1000 días de cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia (Ibídem).

Regresando al objetivo principal de este trabajo final, a través del análisis se propone determinar en principio cuál es el tratamiento del debate sobre la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que lleva a cabo, por un lado, el programa Podemos Hablar (PH), emitido por Telefe, conducido por Andy Kusnetzoff en el año 2018. Este programa en principio debe ser clasificado como de entrevista y debate. Según algunos informes del diario La Nación, Exitoína y la página www.televisión.com.ar fue uno de los programas más vistos durante el 2018.

Por otro lado, se analizan fragmentos del programa 'Debo Decir', que fue emitido por América TV los domingos a las 22 horas. Conducido por Luis Novaresio, cada semana participan figuras destacadas, pertenecientes a diferentes rubros como la política, el espectáculo, el arte, periodismo, entre otros. A través de una charla que mantienen con el conductor, los invitados opinan acerca de diferentes temas relevantes que acontecen en el país y en el mundo.

Ambos programas se encuadran en el género 'late show'. Este género fue elegido ya que el debate se puede analizar de forma más completa y concisa. Con esto queremos manifestar que en otros géneros televisivos, que fueron considerados previamente, no

pudimos determinar más de una frase que exprese la opinión sobre el aborto ni tampoco un ida y vuelta entre invitados y conductor, que es una de las características principales del debate (Rodríguez, 2004).

En cambio, en estas piezas audiovisuales elegidas, en la mayoría de los casos, hubo más de un invitado que opinó sobre la ley. La elección de la cantidad de programas tiene que ver con una disposición del contenido en la plataforma de YouTube. A partir de ello, elegimos los fragmentos en base al debate que se generó en cada uno, procurando que haya diversidad de voces.

Para Wolf (1984) un género televisivo es un sistema de reglas de las cuales se hace referencia para realizar procesos comunicativos desde el punto de vista de la producción o recepción. Esas reglas están dadas por aspectos diversos de un texto.

El late show consiste en programas que por lo general se emiten en horarios de medianoche. Es importante destacar que en Argentina la franja horaria de este tipo de programas es anterior, alrededor de las 22 horas. Hay una mesa para el conductor, un sillón para el invitado y muchas veces una taza de café que acompaña la conversación.

“En programas magacines o late shows, realizados en directo, pueden incluirse entrevistas a personajes que a veces se relacionan con la actualidad. Suelen ser entrevistas, a modo de conversación, a partir del atractivo del presentador estrella y también del entrevistado” (Gordillo, 2009: p.78).

En este caso, según Gordillo (2009), durante un late show se alternan preguntas de actualidad con temas personales. El objetivo principal es garantizar que el público se entretenga. En algunas ocasiones se incluyen participantes sorpresa relacionados con el entrevistado, montajes de video, o llamadas telefónicas.

Si bien las categorías de los programas de televisión se han complejizado, creando híbridos de difícil clasificación, podemos encuadrar estos dos programas seleccionados como Late Show ya que ambos cumplen con la mayoría de las características planteadas.

El recorte está centrado en fragmentos (recortados por YouTube) y programas enteros de ‘Podemos Hablar’ y ‘Debo Decir’ que siguen una línea temporal. Se contemplan los

programas en los que se aborda el tema del tratamiento del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo desde el 21 de abril de 2018 hasta el 15 de agosto de 2018.

Los fragmentos y ediciones completas de los programas elegidos para analizar fueron extraídos de la plataforma de vídeos YouTube, que previamente realizó un recorte temporal en algunos casos. Esto permite la reapropiación para una gran cantidad de público que tiene la posibilidad de acceder a ellos en cualquier momento y lugar.

Teniendo en cuenta este último planteo, utilizamos el concepto de Convergencia, esbozado por Henry Jenkins (2008), quien la define como el flujo de contenido a través de múltiples plataformas mediáticas, y la cooperación entre múltiples industrias mediáticas dispuestas a ir casi a cualquier parte en busca del tipo deseado de experiencias de entretenimiento.

La convergencia logra describir los cambios industriales, tecnológicos, culturales y sociales en función de quienes hablen. Representa un cambio cultural porque anima a los consumidores a buscar nueva información y establecer conexiones entre contenidos mediáticos dispersos.

En este caso, llegamos a un programa que es emitido por televisión, desde una plataforma a la cual se accede vía internet. Es decir, que, aunque el programa se emita por una plataforma, luego es trasladado a otra, la cual lleva a cabo un recorte y desde allí el material se puede utilizar para diferentes fines.

3) Palabras claves: Aborto; discurso; despenalización; debate; representaciones sociales; entrevista televisiva.

4) Objetivos:

4.1 *Objetivo General:* Describir de qué manera se debatió sobre el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en los Late Shows ‘Podemos Hablar’ y ‘Debo Decir’.

4.2 Objetivos específicos:

- Determinar cómo fue presentada la temática durante los fragmentos seleccionados de los programas.
- Analizar cómo defienden los invitados sus argumentos para demostrar su representación.

5) Vinculación del problema con el área de conocimiento (Justificación)

Para llevar a cabo esta tesina de Licenciatura en Comunicación Social, en primer lugar, tuvimos en cuenta el trabajo realizado por una alumna de la Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación. La autora es Micaela Quiroga y su trabajo de tesis (2013) se titula:

‘El debate sobre la prohibición/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en la Argentina del Siglo XXI. Construcción de los discursos institucionales y producción/reproducción en los medios de comunicación’.

Su tema consiste en la producción y reproducción mediática de los discursos institucionales sobre la prohibición/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo entre los años 2002-2007 en Argentina. Este trabajo elegido para el estado del arte enmarca perfectamente con la idea de nuestro trabajo final ya que tiene en cuenta el debate sobre la prohibición y legalización del aborto, precisamente, porque es uno de los ejes de esta propuesta de análisis en nuestra tesina. Asimismo, también trabaja con el discurso que se reproduce en los medios de comunicación en relación a la temática, tal cual como se plantea en nuestro trabajo con los programas de TV seleccionados.

La autora de este trabajo de tesis parte de un número determinado de problemas y a raíz de ellos, se plantea algunas preguntas que coinciden con la que se formularon para diseñar el presente trabajo final.

Por ejemplo: ¿Cómo se construye el discurso a favor y en contra de la despenalización voluntaria del embarazo?; ¿Cuáles son las representaciones y argumentos que se vislumbran en el análisis de esos discursos?; ¿Como los medios de comunicación construyen, reconstruyen y reproducen esos discursos?; ¿Qué alianzas hay entre los actores involucrados en el debate para imponer los discursos?

Por otra parte, es importante destacar que su trabajo de investigación se llevó a cabo en base al recorte de los diarios Página 12 y La Nación. Es similar al análisis en este trabajo en el que el recorte está centrado en los programas de la televisión argentina, más específicamente en los late shows seleccionados.

5. 1 Otro de los trabajos que fueron objeto de análisis para este trabajo final es el titulado ‘Representaciones sobre el aborto. Estudio de jóvenes de sectores pobres de la ciudad de La Plata (2012)’. El mismo pertenece a Hernán Caneva, un estudiante de la Universidad Nacional de La Plata. El planteo consistió en la elaboración de un estudio cualitativo para la tesina de grado de la carrera de Sociología. Allí, la propuesta del autor fue conocer y analizar representaciones acerca del aborto de jóvenes escolarizados de sectores pobres de la ciudad de La Plata durante el año 2012.

Su hipótesis de trabajo plantea que la integración en espacios de socialización tales como la familia, la escuela y el grupo de pares inciden en las tomas de posición de los/las jóvenes frente al aborto durante la juventud, asumiendo posturas más tolerantes que aquellos que se encuentran integrados en dichos espacios.

Para el presente trabajo final de Licenciatura, el trabajo citado colabora en el aspecto de las tomas de posición de los jóvenes con respecto al aborto. Si bien, nuestra tesina no cuenta con un recorte etario, sí propone en uno de los objetivos, analizar la toma de posición y la representación que cada grupo manifiesta cuando está a favor o en contra de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, además de cómo presenta la temática el conductor en el programa.

También se rescató, para el estado del arte, un artículo de opinión escrito en el diario Página 12 por Mariana Carbajal que se titula ‘Despenalizar el aborto es defender la vida’ donde su autora plantea que el activismo que existe actualmente en la sociedad argentina, encabezado por mujeres, lesbianas, travestis, transexuales, entre otros, ha logrado cooptar una juventud feminista que reclama en las calles por la consigna ‘aborto legal para no morir’.

Este artículo enmarca una de las posturas de las que se habla más arriba, que pide por la legalización del aborto y constantemente en lucha realiza marchas, intervenciones o representaciones en las distintas provincias de Argentina para hacerse escuchar por la sociedad.

5. 2 ‘Representaciones sobre el aborto en la prensa argentina. Análisis crítico del discurso de los medios masivos de comunicación’, por Yanel Mogaburo; Universidad Nacional de Quilmes.

El trabajo busca contribuir al conocimiento del proceso discursivo de construcción de las representaciones e identidades genéricas en torno a la problemática del aborto en el espacio público durante los primeros años del siglo XXI, a partir del análisis del discurso de los medios masivos de comunicación.

El trabajo, enmarcado en la corriente del Análisis Crítico del Discurso, se centra en la cobertura que realizaron distintos medios gráficos de circulación nacional y local sobre tres casos emblemáticos de aborto no punible. Tiene como objetivo dar cuenta de las posturas de valor que adoptan los medios masivos de comunicación sobre la práctica social “aborto” y como, al mismo tiempo, negocian dichas posiciones con sus interlocutores reales o potenciales. Al mismo tiempo, en nuestro trabajo final también se analizará la toma de posición con respecto al proyecto de Ley, en el discurso de cada invitado.

5. 3 Por otro lado, también se tomará como parte del estado de la cuestión se titula ‘La argumentación y las emociones en el debate televisivo’ por Ivonne Fuentes, de la Universidad de Playa Ancha (Chile).

Dicho trabajo tiene como objetivo el análisis del discurso argumentativo de un programa de televisión de debate: ‘El Termómetro’. La investigadora busca, entonces, determinar qué tipo de emociones se encuentran presentes en el discurso argumentativo, qué lugar ocupan en el sistema argumental y cómo se relacionan esas emociones con la temática del programa. La herramienta metodológica que utilizó fue la teoría crítica y el análisis de discurso, dentro de un estudio cualitativo, al igual que en nuestro trabajo de Licenciatura.

5. 4 Otro trabajo enmarcado en el Estado del Arte es ‘Análisis de la estructuración del macrodiscurso televisivo del canal América TV frente al reality show "Gran Hermano" en el año 2015, realizado por Malena Bertone para la Facultad de Comunicación y Diseño (UADE).

Allí lo que se plantea como objetivo central es analizar el macrodiscurso de América TV a través de la transmisión del Reality Show ‘Gran Hermano’. Utilizó una combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas para determinar qué espacio ocupa el programa reality en

la programación y a su vez describir las características del género, además de analizar cómo se presentó Gran Hermano en la programación.

6) Hipótesis:

Detrás de las declaraciones de cada invitado, podemos dar cuenta de su habitus y eso nos permite dilucidar cómo se construyó cada representación.

7) Enfoques teóricos- herramientas teórico - conceptuales:

El marco teórico se fundamenta en algunos autores cuyos postulados han aportado conceptualmente al desarrollo de la investigación. Hemos abordado diferentes planteos teóricos que han enriquecido este trabajo, desde la mirada funcionalista y también sociológica pasando por aspectos puntuales que caracterizan a los medios de comunicación en el contexto actual.

Para comenzar, hablamos de despenalización cuando nos referimos a la interrupción del embarazo, y en este sentido coincidimos con el enfoque de Tarricone (2019) quien define este concepto como la derogación de una práctica tipificada en el Código Penal, es decir, que el aborto deje de ser considerado un delito. Supone que ni a la mujer ni a los profesionales que intervienen se los puede perseguir ni encarcelar por abortar. Tampoco a las mujeres se les puede iniciar una causa judicial, pero no se regula cómo deben realizarse los abortos para garantizar que sea una práctica segura (Tarricone, 2019).

Medios de comunicación:

En cuanto a nuestra mirada sobre los medios de comunicación, encontramos diversas características y también una innumerable cantidad de dispositivos transmisores de esos medios.

La televisión que es el primer lugar en el cual pudimos ver ambos programas de televisión elegidos como objeto de estudio. Como plantean José Luis Petris y Rolando Martínez Mendoza (2011), la televisión es un tipo particular de contacto caracterizado por determinados elementos:

- Asimetría emisión/recepción (pocos e identificados emisores, muchos y anónimos receptores)
- Discursos audiovisuales como materialidad del contacto
- Recepciones privadas simultáneas de discursos públicos (aunque la recepción puede volverse pública, en un bar, por ejemplo, nunca es totalmente pública).

También, en este sentido, es importante retomar el planteamiento de Warley y Mangone (1994) acerca de que todo discurso es político.

La política está en todas partes, es decir que no hay ninguna acción que no se proyecte políticamente, considerando lo político en tanto posicionamiento valorativo de un individuo o grupo frente al conjunto de la comunidad que integra. Teniendo en cuenta esta afirmación, se puede ver el discurso televisivo como un discurso político, ya que no hay ninguna acción que no se proyecte políticamente.

Desde la perspectiva que clasifica los discursos desde el punto de vista de la enunciación propuesta por Guespin (como se citó en Mangone, 1994) se inscribe una distinción entre discurso polémico y discurso didáctico, entendiendo que el tipo de discurso en el que se inserta el enunciado determina las reglas retóricas que condicionan las formas del vocabulario.

En primer lugar, el discurso polémico como objeto de la persuasión. Existe un lugar muy fuerte del enunciador que intenta una identificación con sus posiciones a partir de recursos de construcción discursiva de la interlocución y del juego con los diferentes destinatarios.

En el discurso didáctico hay un borramiento del enunciador. Las aserciones no deben ser confrontadas con otras, sino que el estatuto del enunciador, su legitimidad da la fuerza simbólica para que el objetivo persuasivo esté dado de hecho (Mangone, 1994).

Para este trabajo final elegimos un tipo específico de programa encuadrado en el género del late Show. Para Wolf (1984) un género televisivo es un sistema de reglas

que sirven para realizar procesos comunicativos desde el punto de vista de la producción o recepción. Esas reglas están dadas por aspectos diversos de un texto.

El late show consiste en programas que por lo general se emiten en horarios de medianoche. Por lo general hay una mesa para el conductor y un sillón para los invitados.

“En programas magazines o late shows, realizados en directo, pueden incluirse entrevistas a personajes que a veces se relacionan con la actualidad. Suelen ser entrevistas, a modo de conversación, a partir del atractivo del presentador estrella y también del entrevistado” (Gordillo, 2009: p.78).

Durante un late show el objetivo principal es garantizar que el público se entretenga. En algunas ocasiones se incluyen participantes sorpresa relacionados con el entrevistado, montajes de video, o llamadas telefónicas.

Y, si nos referimos al contexto tecnológico actual, podemos ver que el mundo se encuentra atravesado por una diversidad de recursos tecnológicos que nos permiten utilizar diversos contenidos a través de múltiples plataformas, y es ahí donde hablamos de convergencia. En este sentido, con este concepto hacemos hincapié en la elección de los programas de televisión que analizamos, que se encuentran en la plataforma de YouTube.

Convergencia es un concepto esbozado por Henry Jenkins (2008) y se define como el flujo de contenido a través de múltiples plataformas mediáticas, y la cooperación entre múltiples industrias mediáticas dispuestas a ir casi a cualquier parte en busca del tipo deseado de experiencias de entretenimiento. A través de la convergencia se logra describir los cambios industriales, tecnológicos, culturales y sociales en función de quienes hablen. Representa un cambio cultural porque anima a los consumidores a buscar nueva información y establecer conexiones entre contenidos mediáticos dispersos.

Formatos:

En los dos programas de televisión elegidos para analizar en este trabajo abordamos los debates que se produjeron en torno a la temática del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo.

En coincidencia con lo planteado por Rodríguez (2004), el debate es la forma más viva de la polémica, donde existe un moderador que se enfrenta a dos personas o más que representan dos puntos de vista divergentes.

Se produce así un enfrentamiento abierto de dos posturas radicalmente opuestas. Del debate deben desprenderse información que es necesaria para justificar cada postura y, en consecuencia, para esclarecer el tema acerca del cual se polemiza.

El periodista juega un papel fundamental en un debate ya que posee la responsabilidad de conducir el intercambio y generar un diálogo interesante entre los presentes para que resulte atractivo y ágil. El conductor que también cumple el rol de moderador, debe mantener la imparcialidad y estar muy bien informado sobre el asunto que se va a discutir.

Los siguientes puntos forman parte de la estructura básica del debate:

- Presentación de los panelistas y del tema, razones por las cuales fueron elegidos para el panel.
- El moderador da curso a la primera ronda de exposiciones, donde los invitados definen su posición.
- Es recomendable establecer un tiempo límite.
- Poco a poco se introducen temas a la discusión.
- El moderador da curso a la primera ronda de refutaciones.
- Luego de la primera ronda, las intervenciones no siguen un orden rígido. El moderador da lugar a intervenciones y cuida que ningún invitado ocupe el lugar del resto.
- El moderador cierra la mesa redonda con un breve resumen de las posiciones encontradas.

En tal sentido, también abordamos cada uno de los discursos que tuvieron los invitados de Podemos Hablar y Debo Decir. Adherimos desde la perspectiva de Norman Fairclough (1993), a la definición de discurso que plantea el autor, quien propone considerar el lenguaje como una forma de práctica social que implica el discurso como un modo de acción, una forma por la cual la gente puede actuar sobre el mundo y sobre otros.

Además, también expone que existe una relación dialéctica entre discurso y estructura social: esta última es condición para y un efecto de la primera.

El término discurso contribuye a la construcción de todas aquellas dimensiones de la estructura social que directa o indirectamente lo forman y lo restringen según normas y convenciones, así como relaciones, identidades e instituciones que descansan detrás de él. El discurso como práctica no solo representa al mundo, sino también, lo significa constituyendo y construyendo su significado.

Entre los efectos constitutivos del discurso, según Fairclough (1993), podemos destacar que:

- Contribuye a la construcción de identidades sociales y posiciones subjetivas para los sujetos sociales y las formas de ser uno mismo.
- El discurso ayuda a construir las relaciones sociales entre las personas.
- Colabora con la construcción de los sistemas de creencia y conocimiento.

Estos tres efectos corresponden a las tres funciones del lenguaje que pueden denominarse como funciones de identidad, relacional e ideacional.

La función de identidad está relacionada con el modo en que las identidades sociales se establecen en el discurso; la función relacional al modo en que se establecen y se negocian las relaciones sociales entre los participantes del discurso; y la función ideacional al modo en que los textos significan el mundo y sus procesos, identidades y relaciones (Fairclough, 1993).

En cada fragmento de 'Podemos Hablar' y 'Debo Decir', cada conductor entrevista a sus invitados con algunas preguntas específicas sobre un tema. En este caso puntual, algunos de los concurrentes hablaron y opinaron sobre la legalización del aborto.

Según Stenström (1994), se considera la entrevista como un evento ritualizado en el que concurren por lo menos dos personas con motivaciones, y que se organiza en torno a supuestos. Los individuos concurren con un propósito, esa es una de las características fundamentales de la entrevista.

Los rasgos más destacados de una entrevista televisiva son, por ejemplo, que el entrevistador nunca manifiesta su atención por medio de vocalizaciones verbales. Las pausas no son aprovechadas por ninguna de las partes. La vacilación es utilizada para establecer una distancia con el entrevistado con el objetivo de garantizar la objetividad y neutralidad para la audiencia televisiva (Stenström 1994).

Por otro lado, para poder analizar en profundidad cada uno de los discursos que emitieron los invitados de ambos programas que son objeto de nuestro análisis, recurrimos en primer lugar al concepto de Habitus planteado por Bourdieu (2002). El habitus es un sistema de esquemas de producción de prácticas y a la vez un sistema de esquemas de percepción y apreciación de las prácticas.

“Y, en los dos casos, sus operaciones expresan la posición social en la cual se ha construido. En consecuencia, el habitus produce prácticas y representaciones que están disponibles para la clasificación, que están objetivamente diferenciadas”, (Bourdieu, 2000: 134-135).

Hablamos entonces de que existe una interiorización de las estructuras a partir de las que el grupo social, en el cual el individuo fue educado, produce sus pensamientos y prácticas y eso forma un conjunto de esquemas de percepción del mundo a partir de los cuales se producen las prácticas de los agentes sociales.

El concepto de Hegemonía, ha sido planteado por Gramsci (Portantiero, 1977) en el marco del funcionamiento de un mundo capitalista donde se habla de un Estado hegemónico. La palabra fue acuñada para este trabajo, ya que existe una relación directa con la presencia de algo hegemónico en el transcurso del análisis. Es decir que, hablamos de algo que domina en este caso, el plano discursivo.

De acuerdo a Antonio Gramsci, la hegemonía se propone como una característica del Estado en el capitalismo, que es el producto de determinadas relaciones sociales, un complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no solo justifica y mantiene su dominio sino también logra obtener el consenso de los gobernados (Portantiero, 1977).

Cuando hablamos de cada discurso, nuestro objetivo es dar cuenta del pensamiento que tiene cada uno de los invitados que eligieron hablar sobre el tema del aborto. Para esto, acuñamos el concepto de Representaciones Sociales en coincidencia con lo que expone Moscovici acerca de las mismas:

Las representaciones sociales son sistemas de valores, ideas, y prácticas con una función doble. En primer lugar, la de establecer un orden que les permita a los individuos orientarse en su mundo social y material y dominarlo, y en segundo lugar la de facilitar la comunicación entre los miembros de la comunidad, proporcionándoles un código para nombrar y clasificar los diversos aspectos de su mundo y su historia individual y grupal. (Moscovici, 1979, como se citó en Robertazzi, 2007)

Este concepto sirve para detectar en el análisis de cada discurso qué sistemas de valores y prácticas existen en las personas presentes en cada programa, que les permite facilitar la comunicación con sus pares a través de un código.

En este sentido, Moscovici postula que: “las representaciones sociales son constructos cognitivos compartidos en la interacción social cotidiana que proporcionan a los sujetos un entendimiento del sentido común de sus experiencias en el mundo” (Robertazzi, 2007: p.3).

Las representaciones sociales son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y cristalizan a través de una palabra, un gesto, un encuentro. La mayor parte de las relaciones sociales, de los objetos producidos o consumidos y de las comunicaciones que se intercambian están impregnadas de representaciones sociales (Ibídem).

Se trata de conjuntos dinámicos que se caracterizan por la producción de comportamientos y relaciones con el medio. Por otro lado, los procesos de anclaje y objetivación son los determinantes de la producción y el funcionamiento de las representaciones sociales. Se pueden definir como:

La objetivación es un proceso por el que se le otorga realidad material a una entidad abstracta, por lo tanto, implica acentuar un aspecto icónico equiparando el concepto a la imagen. Es decir que se seleccionan algunos

aspectos de toda la masa de información respecto al objeto de la representación. Este modelo figurativo reproduce lo abstracto y constituye la parte central de la representación.

El anclaje es el proceso que permite clasificar al objeto de la representación dentro de las categorías de la sociedad. Se lo transforma en un objeto útil al insertarlo en una jerarquía ya existente de normas, valores y producciones sociales. Por ende, una representación social es un modo de conocimiento propio de una sociedad particular y su función es convertir lo extraño en familiar. (Robertazzi, 2007: p. 6)

Y, si de interrupción del embarazo hablamos, no podemos dejar de buscar conceptos que expliquen cómo en los países donde el aborto no es legal, se asocia a la mujer a una función casi inseparable de la obligación de maternar.

Por eso es que Di Liscia (S.F.) habla de la identidad femenina y maternidad en donde hace referencia a la maternidad asociada en el imaginario de la mujer y considerada como la diferencia esencial del ser femenino.

En la mayoría de las culturas las bases de la organización social se fundan en el control de la sexualidad y la reproducción. Se produce y reproduce una identificación entre feminidad y maternidad que lleva al ocultamiento de la mujer en su función materna.

Di Liscia postula que la ecuación mujer-maternidad es reduccionista desde lo biológico y la maternidad es convertida en un ideal naturalizado en donde se niega el montaje cultural en torno a la crianza.

8) Enfoque y perspectiva metodológica:

En este trabajo final utilizamos el método cualitativo. La elección del método se debe a que, según la autora Irene Vasilachis (2006), este tipo de investigación se interesa por la vida de las personas, por sus perspectivas subjetivas, por sus historias, comportamientos, interacciones y acciones.

Interpreta estos aspectos nombrados en forma situada, ubicándolos en el contexto en el que tienen lugar. Trata de comprender los contextos y sus procesos recurriendo a la causalidad local.

La investigación cualitativa es utilizada para estudiar organizaciones, instituciones, movimientos sociales, transformaciones estructurales, entre otros.

En este caso, el objeto de investigación en este trabajo son los programas de televisión donde se emiten discursos en torno a la ley de interrupción voluntaria del embarazo que es un tema que provocó una gran transformación estructural en la sociedad argentina y las distintas opiniones a favor o en contra de este proyecto están vinculadas a un contexto más amplio relacionado con la vida de las personas, sus perspectivas subjetivas y el ámbito en el que viven y socializan.

Según la autora Rut Vieytes (2004) la investigación cualitativa tiene varias características:

- La fuente principal y directa de los datos son las situaciones naturales. Esta condición varía dependiendo de las técnicas utilizadas.
- El investigador se convierte en el principal instrumento de recolección de datos, en sentido de actor del proceso. Esto facilita que se pueda adaptar para recolectar la información; su visión holística; Mayor amplitud de sus conocimientos;
- Incorporación de conocimiento tácito, correspondiente a intuiciones, aprehensiones o sentimiento;
- Aplicación de técnicas abiertas de recolección de datos;
- Muestreo intencional: la selección de la muestra propone ampliar el abanico y rango de los datos tanto como sea posible para obtener la máxima información de las múltiples realidades que pueden ser descubiertas;
- Análisis inductivo de los datos: implica una primera descripción de cada una de las situaciones, casos o eventos estudiados con el fin de detectar irregularidades entre

ellos que constituye el origen de una futura teoría adecuada a las condiciones y valores del contexto específico;

- El diseño de la investigación es emergente y en cascada: la situación generadora del problema da lugar a un cuestionamiento continuado y una reformulación constante en función de la incorporación de nuevos datos;
- La metodología cualitativa se plantea criterios de validez específicos utilizando técnicas propias que garantizan la credibilidad de los resultados.

Siguiendo el lineamiento, Ruth Vieytes (2004) reafirma lo que se planteó anteriormente, y la metodología cualitativa muestra interés por comprender el comportamiento humano desde el marco de sus protagonistas, a su vez también su busca observar el fenómeno en su contexto y es una metodología orientada hacia el proceso.

Hay varias alternativas para un método cualitativo entre las que se encuentran el análisis del discurso, análisis de contenido, estudios de documentos o historias de vida, etnografía estructural, etnografía de la comunicación, entre otros, tal como lo plantea Oscar Scribano (2007).

Para este trabajo específicamente vamos a utilizar como técnica el análisis del discurso. Para esto analizaremos los fragmentos de los programas seleccionados y se intentará determinar qué criterios se utilizan para presentar la temática en cada uno de los programas, cómo se presenta a los invitados y en qué espacio se los coloca para hablar.

La herramienta de análisis de discurso será abordada desde Eliseo Verón (1993) quien postula que un discurso es una configuración espacio-temporal de sentido.

La teoría de los discursos sociales establece una doble hipótesis:

- 1) Toda producción de sentido es necesariamente social: no puede explicar un proceso significativo sin explicar las condiciones productivas.
- 2) Todo fenómeno social es un proceso de producción de sentido, cualquiera sea el nivel de análisis.

Toda forma de organización social, todo sistema de acción, todo conjunto de organizaciones sociales implica una dimensión significante: las ideas o las representaciones. Este doble anclaje del sentido en lo social y de lo social en el sentido, solo se puede develar cuando se considera la producción de sentido como discursiva.

Se parte siempre de configuraciones de sentido identificadas sobre un soporte material que son fragmentos de la semiosis. Cualquiera que fuere el soporte material, Verón (1993) lo llamará discurso o conjunto discursivo, que no es otra cosa que la producción de sentido.

Las condiciones productivas de los discursos sociales tienen que ver, ya sea con las determinaciones que dan cuenta de las restricciones de generación de un discurso o de un tipo de discurso o con las determinaciones que definen la restricción de su recepción.

A las primeras se les llama condiciones de reproducción y a las segundas condiciones de reconocimiento.

En concreto, los objetos que interesan al análisis son sistemas de relaciones que todo producto significante mantiene con sus condiciones de producción y con sus condiciones de reconocimiento.

La semiosis está, tanto en las condiciones productivas, cuanto los objetos significantes que nos proponemos analizar contienen sentido. En las condiciones productivas de un discurso hay siempre otros discursos (Ibídem).

Las relaciones de cada discurso con sus condiciones de producción, por un lado, y con sus condiciones de reconocimiento, por otro, deben poder representarse en forma sistemática; debemos tener en cuenta las reglas de generación y las reglas de lectura.

En el primer caso hablamos de gramáticas de producción y en el segundo de gramáticas de reconocimiento (Verón, 1993).

Según el autor mencionado en el párrafo anterior, las reglas que componen estas gramáticas describen operaciones de asignación de sentido en las materias significantes. Estas operaciones se reconstruyen a partir de marcas presentes en la materia significante. Son operaciones subyacentes, reconstruidas a partir de marcas inscriptas en la superficie material.

Se puede hablar de marcas cuando se trata de propiedades significantes cuya relación, sea con condiciones de producción o de reconocimiento, no está especificada. Cuando la relación entre una propiedad significante y sus condiciones se establece, estas marcas se

convierten en huellas de uno u otro conjunto de condiciones. Las condiciones de producción de un conjunto signifiante no son nunca las de reconocimiento.

La distancia entre producción y reconocimiento es extremadamente variable, según el nivel de funcionamiento de la semiosis en la que uno se coloca, así como según el tipo de signifiante estudiado (Verón, 1993).

Un discurso social posee condiciones de producción (para ello se tendrán en cuenta los determinantes que restringen su generación) y condiciones de reconocimiento (hay determinantes que limitan su recepción). Entre estos dos conjuntos de restricciones circulan los discursos sociales de la red semiótica.

Los objetos de análisis de discurso, según Verón (1993), son sistemas de relaciones que todo producto signifiante mantiene con sus condiciones de producción y condiciones de reconocimiento. En todo discurso hay reglas que se denominan gramáticas de producción y gramáticas de reconocimiento. Estas reglas describen operaciones de asignación de sentido. Para ello se llevará a cabo la búsqueda de marcas en la materia signifiante.

Las condiciones de producción no son nunca las mismas que las de reconocimiento. La distancia entre ambas es extremadamente variable, según el nivel de funcionamiento de la semiosis en el que uno se coloca, así como según el tipo de conjunto signifiante estudiado. A esa diferencia, Verón le asigna el nombre de circulación.

Desde el punto de vista sincrónico y diacrónico, la semiosis social es una red infinita. En todos sus niveles tiene la forma de una estructura de 'encastramientos'.

Es decir que, en la medida en que otros textos forman parte de las condiciones de producción de un texto, todo proceso de producción de un texto es un fenómeno de reconocimiento. Y viceversa, un conjunto de efectos de sentido, expresado como una gramática de reconocimiento, sólo puede manifestarse en la forma de uno o varios textos producidos. (Verón 1993).

Para Eliseo Verón el análisis de los discursos consiste en la descripción de huellas en las condiciones productivas (sean de generación o de recepción). Como en la presente tesina se trabaja con el discurso del emisor, nuestro objetivo es encontrar huellas en las condiciones productivas de generación.

Por ello, cada programa elegido como objeto de estudio toma su correlato en los discursos que tuvieron lugar en el Congreso en el debate sobre el proyecto de ley generado en el año 2018.

Consideramos los discursos previos a la votación del proyecto de ley de interrupción voluntaria del Embarazo en Cámara de Diputados el 14 de junio de 2018 y, por otro lado, tomamos el debate previo a la votación en Cámara de Senadores que se produjo el 8 de agosto de 2018.

Primero, diseñamos una grilla con los ítems que analizamos para determinar cómo se llevó a cabo el debate. Asimismo, exponemos las representaciones de cada invitado y por otro lado vinculamos la descripción con la bibliografía expuesta.

Además, en una segunda parte exhibimos las condiciones de producción de cada argumento.

La grilla para analizar cada programa/fragmento es la siguiente:

1. Determinar la cantidad de invitados presentes en cada fragmento
2. Analizar qué frase se coloca en el graph o zócalo.
3. Observar cuando un invitado o el conductor está hablando, hacia dónde enfoca la cámara.
4. Enumerar qué personalidades se invitan: famosos, especialistas, militantes políticos, entre otros.
5. En el caso de existir, qué tipos de propagandas se emiten en cada fragmento.
6. ¿Cómo introduce el conductor el tema de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo?
7. Presencia del pañuelo verde y/o celeste como símbolo de pertenencia a una representación/postura.
8. Observar si hay algún fragmento en el que se manifiesten todos a favor del proyecto o todos en contra.

Basados en la hipótesis de que detrás de las declaraciones de cada invitado, podemos dar cuenta de su habitus y eso nos permite dilucidar cómo se construyó cada representación, en una segunda parte analizamos cada discurso para vincularlos con lo que consideramos como las condiciones de producción.

9) Análisis de fragmentos:

En primer término analizamos los fragmentos seleccionados de ‘Podemos Hablar’ y luego los del programa ‘Debo Decir’.

Para facilitar el análisis tomamos caso por caso y en cada uno de ellos aplicamos lo planteado en cada ítem mencionado anteriormente. A partir de esos puntos tomados como referencia, en intersección con los conceptos elegidos para este trabajo final, determinamos cuestiones que pudimos sacar en limpio del análisis, que contextualizan el debate que se produjo sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en la televisión argentina, durante el año 2018.

Por supuesto que este trabajo es una pequeña parte del contexto y no determina el resultado que se pudo observar en el Congreso luego de la votación en ambas Cámaras.

➤ Comenzamos con el análisis del programa ‘Podemos Hablar’ conducido por ‘Andy’ Kusnetzoff por Telefé.

1) En este primer programa que analizamos, cuya fecha de emisión fue el 4 de abril de 2018, y la duración fue de una hora y 24 minutos, la mesa está conformada por invitados actores, actrices y periodistas. Entre ellos, se encuentran Griselda Siciliani (actriz), el actor ‘Roly’ Serrano, el periodista Ernesto Tenenbaum, Daniel Grinbank (empresario), Jorgelina Aruzzi (actriz), y Gastón Trezeguet (panelista).

A continuación, el link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=C6Vq8fBqoZ8&list=WL&index=29>

- El tema de la ley del aborto fue introducido en el debate en el tiempo 1:17:26 por el conductor, Andy Kutznetzoff, quien cambia la óptica del diálogo que se venía desarrollando, e introdujo a Siciliani con una pregunta consultando acerca de sus expectativas por la votación en Senadores.

- En este momento comienza el primer debate, aunque no hay una presentación de los panelistas como plantea Rodríguez (2004) sino que el moderador da comienzo a la ronda de exposición donde cada invitado, que se encuentra sentado en una mesa, expresa su opinión.
- El conductor juega un papel fundamental ya que posee la responsabilidad de dirigir el intercambio y generar un diálogo interesante entre los presentes para que resulte atractivo y ágil (Ibídem).
- El primer lugar, Siciliani demostró su postura a favor de la ley del aborto. Ella asegura en ese momento (en alusión a la votación en la Cámara de Senadores) que la situación de la ilegalidad del aborto iba a cambiar, refiriéndose a lo poco que faltaba para definir qué ocurría con el proyecto de ley.
- Su representación está sujeta a su pertenencia a una agrupación en la que se ha mostrado afín en reiteradas ocasiones, en el marco de movilizaciones por la lucha por los derechos de las mujeres, entre ellos, la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Esto comprueba que existe un habitus (Bourdieu, 2002) ya que existe una interiorización de las estructuras a partir de las cuales el grupo social al que pertenece, produce pensamientos y prácticas.
- El conductor refuerza los dichos de la actriz, pidiendo que salga la ley. Aquí Kusnetzoff no está siendo imparcial con el tema ya que sus declaraciones son a favor del aborto, es decir que no se cumple lo que propone Rodríguez (2004), quien plantea que el moderador del debate debe ser totalmente neutral.
- Ernesto Tenenbaum -periodista- mostró su postura a favor de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo comparando la votación en Congreso de otras leyes anteriores que no están relacionados a la del aborto.
- En otro tema, además, el mismo Tenenbaum habla del rol de la Iglesia en torno a la decisión de Diputados y Senadores y destacó que esta institución se opuso a que la ley salga. Remarca que las religiones se oponen a la defensa de una vida que finalmente no defienden nunca.

- Quienes se muestran a favor del proyecto de ley (Siciliani, Tenenbaum, Serrano, Auzzi, Grinbank) mencionan el rol que tienen las marchas sociales cuando se lleva a cabo una votación de este tipo. Este grupo de personas aclara también, en reiteradas ocasiones, que el Estado no debe decidir sobre los cuerpos de las mujeres. Por otro lado, resaltaron el rol en el debate social que ocupan quienes defienden las dos vidas.
- Siciliani, Tenenbaum, Serrano, Auzzi y Grinbank coinciden en que si la ley no se define ahora va a haber más mujeres muertas. En los casos de Siciliani y Auzzi pertenecen a la agrupación Actrices Argentinas que, como se dijo anteriormente, abogan por los derechos de las mujeres, por lo que su representación está vinculada también a su habitus que les permite vivir en sociedad.
- En cuanto a Tenenbaum, Serrano y Grinbank, determinamos que su representación viene dada por sus habitus. Recordamos que el habitus es el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él (Bourdieu, 2002). En la misma línea, podemos ver cómo el sistema de valores, ideas y prácticas les facilita a los invitados la interacción entre ellos (Moscovici, 1979).
- El único invitado que no mostró su pensamiento -por lo menos en el fragmento analizado- fue Gastón Trezeguet que no emitió palabra durante el debate, por lo que no se pudo dejar sentado qué piensa al respecto. El conductor tampoco lo interroga para conocer qué opina sobre aborto.
- Por esto último, podemos establecer que se cumple la teoría de La Espiral del Silencio, de Noelle Neumann (1995), quien explica que existe en cada individuo el temor al aislamiento si expresa su opinión contraria a lo que manifiesta el resto de la masa de personas. Es decir, que si una persona piensa que su postura forma parte de una minoría, opta por el silencio por temor al aislamiento social.

Expresar la opinión opuesta y efectuar una acción pública en su nombre significa correr peligro de encontrarse aislado. En otras palabras, podemos describir la opinión pública como la opinión dominante que impone una postura y una conducta de sumisión, a la vez que amenaza con aislar al individuo rebelde. (Ibídem)

- Las cámaras hacen algunos primeros planos a los invitados que están hablando, al conductor pero también a los planos generales de la mesa de debate.
- Graph: ‘¿Sale la ley del aborto legal?’; ‘Aborto legal, seguro y gratuito’.

2) En el siguiente programa emitido el 14 de abril de 2018 cuya duración fue de 1 hora y 57 minutos, se encuentran presentes modelos, actores, y periodistas. Amalia Granata (modelo), Carolina Ardohain (modelo), Federico Bal (actor), Enrique Macaya Márquez (periodista deportivo), Roberto Navarro (periodista) y Diego Valenzuela (político).

Link de acceso:

https://www.youtube.com/watch?v=_Pxm5cQP0xs&list=WL&index=33

- El conductor introduce la temática del aborto en el minuto 44:44. El término es considerado por la OMS como la Interrupción Voluntaria del Embarazo (Definición de IVE, 2004), refiriéndose a que es un tema que se está tratando en el ámbito del debate público. En un determinado momento se dirige directamente a Granata con la pregunta: ‘¿Tiene opinión usted?’
- Amalia Granata se muestra en contra del proyecto de ley y para probar su representación argumenta que ella estaba a favor de la vida, esto significa que para ella, la vida comienza a partir de la concepción.
- El conductor juega un papel fundamental ya que conduce el intercambio y provoca un diálogo entre los presentes que resulta atractivo (Rodríguez, 2004).

- Este debate se genera de una forma tranquila, sin grandes alteraciones en cada exposición con los invitados respetando su orden de aparición dado por el conductor.
- Nuevamente se abre una discusión en la mesa sobre el momento a partir del que se considera que un embrión es vida humana.
- Concluimos, a partir de este análisis, que el pensamiento de Granata no está sujeto a su pertenencia a ninguna agrupación, ni tampoco a la Iglesia que es una institución que se ha mostrado en un gran porcentaje como detractora del proyecto del aborto. La misma no considera la despenalización (Tarricone, 2019) - tomada como algo todavía no aprobado por ley - como el camino a seguir, sino que está totalmente en contra.
Asimismo Granata refleja una opinión relacionada con su habitus (Bourdieu, 2002) vinculado con los esquemas generativos a partir de los cuales ella percibe el mundo y actúa en él, que permite producir prácticas y representaciones.
- Kusnetzoff la interrumpe en ese momento y le dice que estar a favor de la vida también es evitar muertes de un montón de mujeres. Acá, el mismo conductor que debe cumplir el rol de moderador y tener una opinión imparcial sobre el tema, no la tiene (Rodríguez, 2004).
- Se genera en ese momento un ambiente tenso, y el conductor prosigue con su alocución, moderando la conversación y planteando que se deben dar las mismas oportunidades a las mujeres pobres y a las de otras clases sociales.
- Granata continúa su discurso, y argumenta que se habla mucho del acceso al aborto para las mujeres pobres sin recursos, pero sin conocer su realidad. Cuando termina de hablar, el conductor interroga a Carolina Ardohain, por ser la otra mujer de la mesa en el debate, para conocer su opinión.
- La modelo, popularmente conocida como 'Pampita', explica que considera que hay vida desde el momento de la concepción. No obstante asegura que cree

que la despenalización del aborto no va a promover más abortos, sino que si va a hacer que no mueran las mujeres en situaciones precarias. El conductor asiente, y reafirma ese pensamiento.

- En este caso, determinamos que el pensamiento de ‘Pampita’ no está condicionado por pertenecer a un grupo de personas ni a su ideología católica, sino que está sujeto a sus pensamientos individuales, por eso es que su representación (Moscovici, 1979) le permite interactuar en este contexto. En este punto podemos agregar que los sistemas de ideas, valores y prácticas, le permiten interactuar y dominar dentro del mundo social.

- En otro momento, Federico Bal se suma a la charla explicando que los argumentos anteriores se refieren a embarazos buscados y que hay mujeres que sufren violaciones.

Bal no se ha mostrado formando parte de un grupo que busque legalizar el aborto en particular, sino que su pensamiento a favor del tema tiene que ver con una decisión personal, como algunos de los invitados anteriores, más relacionado con su habitus (Bourdieu, 2002), lo que le permite producir una representación acerca del tema.

- Granata lo interrumpe y asegura que en ese caso el aborto está contemplado. Con ello, la invitada hace alusión a la disposición de la Corte Suprema de Justicia en 2012 de determinar el aborto no punible en caso de violaciones cometidas contra la mujer con capacidad de gestar (CELS, 2016). Bal continúa su exposición y asegura ser ‘proaborto’.

- Aquí vemos como nuevamente se produce un enfrentamiento entre dos posturas totalmente opuestas sobre el tema (Rodríguez, 2004).

- En este caso, el conductor del programa sigue en esa línea y refuerza los argumentos a favor con algunas frases como ‘se habla de la capacidad de elegir, de la libertad’.

- El periodista Roberto Navarro -Director de El Destape- asegura que el aborto es un problema de salud pública. y hace referencia a la cantidad de mujeres muertas por aborto clandestino.
- Navarro es director de 'El Destape', y en numerosas ocasiones se ha mostrado a favor de la ley de interrupción voluntaria del embarazo. Su representación está vinculada con su habitus (Bourdieu, 2002).
- Granata lo interrumpe, pero Navarro continúa y la interroga. Ella le contesta, y es por eso que podemos afirmar que en este punto del programa se genera un ambiente tenso entre estos dos invitados, y se superpusieron sus voces hablando sobre la situación de las mujeres en las villas que no tienen recursos. Ambas voces opuestas toman determinación para no quedarse callados y expresar lo que piensan.
- Finalmente el conductor actúa como moderador (Rodríguez, 2004) y le pasa la palabra a Diego Valenzuela (intendente de Tres Lomas en 2018). El funcionario dice que -para él- el aborto es un tema que hay que discutir, y que se haga en Democracia. Hace referencia a la importancia de la salud pública y a que los abortos van a seguir ocurriendo, haciendo referencia a la importancia de la despenalización.
Valenzuela que en ese momento pertenecía al partido 'Cambiemos' se muestra a favor del tema debatido, pero aun así no comparte la misma opinión con otros miembros del Pro. Su representación pertenece a un habitus (Bourdieu, 2002) que lo lleva a percibir el mundo y actuar en él.
- El graph: 'La despenalización del aborto'; 'Amalia Granata: estoy en contra del aborto'.
- Las cámaras muestran las caras de los invitados en primer plano durante todo el fragmento analizado. También realiza algunos planos generales de la mesa del debate, y en ocasiones hace planos enfrentados entre posturas opuestas.

3) En este fragmento emitido el 21 de abril de 2018, cuya duración fue de 1 hora y 52 minutos, hay modelos, actrices, actores, figuras políticas como ‘Zulemita’ Menem (empresaria), Gustavo Grabia (periodista), Moria Casán (actriz), Ricardo ‘Caruso’ Lombardi (director técnico de fútbol), Barbara Franco (modelo) y Arturo Puig (actor).

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=dd0N8UQ9Ago&list=WL&index=31&t=3575s>

- La charla sobre el aborto comienza a partir del minuto 51:00 de por un planteo de ‘Zulemita’ Menem, quien luego de las declaraciones de Puig sobre el tema de adopción, asegura que la ley de adopción en el país debería ir de la mano con lo del aborto, refiriéndose al tratamiento de la misma.
- En ese momento, el conductor Andy Kusnetzoff le pregunta qué piensa sobre el tema y ella responde que está en contra de la ley. Menem argumenta que muchas veces hablan de las mujeres pobres, cuando las mujeres pobres son las que más hijos tienen. Acá vemos que su pensamiento está sujeto a su óptica personal relacionada a su habitus, que le permite interiorizar las estructuras a partir de las cuales el grupo social en el que fue educada produce sus prácticas y pensamientos (Bourdieu, 2002).
- Sobre esas declaraciones, el conductor, nuevamente sin una postura imparcial del tema (Rodríguez, 2004), aseguró que las mujeres pobres o las que no lo son, deben tener el derecho a decidir sobre su cuerpo. Luego, la pregunta va dirigida hacia Moria Casán: ¿Te hiciste un aborto?.
- Moria contesta expresamente que fue un aborto pagado hecho por un cirujano y cuando le consultan por la razón por la cual lo hizo, contesta que fue por dueña de su cuerpo.
- Esta frase nos remite a uno de los argumentos que defienden las personas que están a favor de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en la que se expresa que el aborto debe ser por decisión propia sobre el cuerpo.

- Esto nos lleva a pensar en los conceptos planteados por Di Liscia (S.F.) sobre la identidad femenina y maternidad. Es decir, que nos remitimos a cómo el pensamiento de Casán refleja la nueva concepción donde se sabe que no necesariamente porque una persona pueda gestar, quiera o deba maternar.
- Recordamos que según la autora pampeana, se define la maternidad como asociada al imaginario de la mujer y considerada como una diferencia esencial del ser femenino. Di Liscia habla de que la maternidad funciona como un control tanto de la sexualidad como de la reproducción.
“Como consecuencia, se produce y reproduce una identificación entre feminidad y maternidad que lleva a que la mujer quede oculta en su función materna y que la figura de la madre se convierta en un ideal”. (Di Liscia, s.f.) .
- El pensamiento de Casán está sujeto a su óptica personal sobre este tema, asociada con su status que la lleva a construir una percepción sobre el tema. Nunca ha demostrado su militancia en grupos sociales o su pertenencia a una institución religiosa.
- El graph o zócalo expresa la frase: ‘Moria Casán: tuve más de un aborto’.
- En otro momento, la modelo Bárbara Franco explica que fue testigo en su lugar de origen, de ver cómo se practicaban abortos en lugares clandestinos a muchas mujeres y de que eso se naturalizó en su entorno cuando era más chica. Igualmente, reforzó la idea de que es católica y que está a favor de la vida.
- Con esto podemos determinar que este es un claro ejemplo de que la pertenencia a un tipo de religión condiciona muchas veces el pensamiento personal, más allá de haber experimentado desde cerca la realidad del aborto clandestino. Como explicó Jones (2013), el cristianismo ha controlado el cuerpo de las mujeres históricamente y también ha regulado su capacidad de reproducción.
Sobre todo, el autor habla de la jerarquía de la Iglesia Católica en Argentina donde desde el año 1980, el Vaticano promueve una campaña ideológica y política contra los derechos sexuales y reproductivos en general (Jones, 2013).

- Kusnetzoff continúa y le dice directamente, en referencia a las declaraciones de la modelo, que cuando se habla de despenalización se hace referencia a que las mujeres no tengan que abortar en un lugar ilegal donde arriesguen su vida. Aquí podemos ver nuevamente cómo el conductor no tiene una postura imparcial, como plantea Rodríguez, (2004).
- El debate continúa y comienzan a hablar de la exigencia de educación sexual.
- Gustavo Grabia insiste en exigir campañas de educación sexual para todos los jóvenes que concurren a la escuela y que el entonces Gobierno nacional no entregaba preservativos.
- Los planos de la cámara varían, van desde planos generales, a primeros planos cuando cada invitado habla.

4) Este programa, cuya duración fue de 1 hora 53 minutos, se emitió el 28 de abril de 2018, aunque en YouTube la publicación se realizó el día 2 de mayo de 2018. Allí observamos la presencia de actores y actrices y figuras políticas como el Director nacional de Juventud, Pedro ‘Peter’ Robledo y el entonces Diputado Nacional por el FPV, Agustín Rossi. También se encuentran presentes Nazarena Vélez, el comediante Martín Campilongo, el deportista Ubaldo ‘Pato’ Fillol, y Edith Hermida (panelista).

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=RGMbbLeyAX0&list=WL&index=26&t=3612s>

- El conductor, introduce al debate en el minuto 53:08 sobre el aborto mencionando que la sociedad argentina se lo debía, y se refiere a Robledo y Rossi para que sean los primeros que hablen. De esta manera el conductor se encarga de establecer los turnos del habla (Rodríguez, 2004).

- En este punto, Nazarena Vélez comienza diciendo que está a favor del aborto y ejemplifica con un caso de una mujer que fue obligada a parir por su religión. Vélez manifiesta su representación que está sujeta a un pensamiento relacionado con su habitus (Bourdieu, 2002). No se ha mostrado en ninguna agrupación social, ni tampoco condicionada por una religión.
- Ambos actores políticos (Robledo y Rossi) están de acuerdo con la mencionada ley que además se comparó constantemente con la Ley de Matrimonio Igualitario. Robledo, cuya representación está sujeta a su posición política, comienza explicando que este tema se presentó siete veces en el Senado.
Robledo hace hincapié en que no se trata de quien está y quien no a favor de la vida. Se interroga acerca de la existencia de mujeres criminalizadas por practicarse un aborto en una clínica clandestina.
- Rossi, quien se mostró a favor del aborto, refuerza su pensamiento con la idea de que aunque no sea legal, el aborto seguirá existiendo. El legislador, que en la actualidad es Ministro de Defensa, sigue manteniendo su representación que está sujeta a su habitus vinculado a la posición política.
- En la mesa se puede ver a los seis invitados a favor, cuyos nombres fueron mencionados anteriormente, por lo que estamos hablando de una mera exposición del tema, que no tiene confrontación. Establecemos que estamos en presencia de una opinión hegemónica (Gramsci en Portantiero, 1977), ya que en esta ocasión la producción del programa eligió solamente personalidades que acuerdan con que se legalice el aborto.
- El conductor manifiesta su opinión favorable a la ley y además agrega frases en sintonía con lo que manifiestan los invitados. Vemos que aquí nuevamente, su opinión en el debate no es imparcial, sino que forma parte de la representación hegemónica, que habla de que algo está justificado, en este caso opinar a favor del aborto, y logra obtener el consenso de todas las personas.

- Las cámaras nuevamente hicieron un plano corto de los invitados que hablan y también algunos planos generales.
- Graph: ‘Despenalización del aborto’.

5) En este programa que duró 1 hora 54 minutos, y fue emitido el 5 de mayo de 2018 hay actores, actrices, modelos y científicos: Sofía Zámolo (modelo), Facundo Manes (neurocientífico), Gastón Recondo (periodista), la actriz Reina Reech, el actor Luciano Castro y Juan Minujín (actor).

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=n5DFvCTgznY&list=WL&index=30&t=3789s>

- El debate comienza en el minuto 45:00 cuando el conductor hace referencia al tema e introduce al habla a Gastón Recondo quien se muestra en contra del tema y refuta constantemente los argumentos que están a favor con el cuestionamiento a partir de cuándo es vida.
Para él hay vida desde la concepción y se remonta a ejemplificar que así lo postula la Academia Nacional de Medicina, y la ciencia.
Podemos ver claramente como la representación de este invitado viene dada por su habitus (Bourdieu, 2002) vinculada con un conjunto de esquemas a partir de los que el individuo percibe el mundo y actúa en él. Estamos viendo una interiorización de la estructura social que permite llevar a cabo prácticas y representaciones.
- El conductor introduce al debate al médico Facundo Manes, quien desde su lugar de científico, explica su argumento sobre las creencias personales y esquemas mentales y de esa forma demuestra una postura favorable en torno a la legalización del aborto. Manes asegura que el aborto no es una cuestión de creencias personales sino de salud pública.
- La representación de Manes hace clara referencia a su profesión como científico, su pensamiento está basado en sus estudios y no sujeto a un grupo pro aborto o religioso anti aborto.

- Manes nombra que la concepción del aborto es una política pública. Para él, la oposición al aborto no debe estar basado en creencias personales sino que debe haber evidencia científica.
- El conductor le pregunta de manera directa qué opinión tiene sobre el tema a Zámolo quien también demuestra estar a favor del aborto y se refiere a que las mujeres que no tienen posibilidad de pagar un aborto deben acceder de manera gratuita. En este caso, la modelo tiene un pensamiento personal, basado en sus creencias relacionadas a su habitus (Bourdieu, 2002).
- Juan Minujín cita la presencia de estadística y habla de que en Argentina se realizan 500 mil abortos por año. Cabe mencionar que Minujín se ha mostrado muy cercano al grupo Actrices Argentinas donde una de las primeras causas es la legalización del aborto, aunque su opinión también hace referencia a un pensamiento personal vinculado con su habitus.
- Se genera una discusión entre el objetivo del debate: ¿aborto si, o aborto no?; ¿aborto legal o clandestino?
- El actor Juan Minujín hace referencia a que la discusión acerca del proyecto de ley se distorsiona con los discursos de quienes están en contra de éste. Además menciona el derecho a interrumpir el embarazo que debe tener cualquier mujer, y que se logrará si la ley se sanciona.
- Reina Reech se muestra a favor del aborto y opina sobre las mujeres que se mueren en los consultorios clandestinos o abortando ‘de maneras inhumanas’. Además menciona la importancia de la educación sexual. La representación de Reech está dada por un pensamiento personal vinculadas con su habitus (Bourdieu, 2003) como principio generador de sus prácticas.
- En este fragmento se puede apreciar que la cámara además de hacer planos generales también realiza primeros planos con los rostros de quienes están debatiendo.

- El actor Luciano Castro es interrogado por el conductor, sobre el final del debate, acerca de si tiene opinión sobre el tema. Castro insiste en que está de acuerdo con la legalización del aborto, que la política del Estado le parece importante y que celebra el debate. Habla de educación sexual y de la formación de los más chicos acerca del tema del aborto.

Estas declaraciones hacen referencia una vez más al pensamiento individual dado por el contexto, y vinculado también con su habitus, cuyos esquemas lo llevan a formar una determinada representación sobre el tema.

- Graph: ‘Despenalización del aborto’; ‘Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo’; ‘Posturas enfrentadas sobre el aborto’.
- Podemos ver algunos planos generales y primeros planos cuando hablan los invitados.

6) En este programa emitido el 16 de junio de 2018 y tuvo una duración de 1 hora 55 minutos se hicieron presentes invitados como Mariana Nannis, Leandro Leunis (conductor), Miguel ‘Titi’ Fernández (periodista deportivo), Rocío Quiróz (cantante), María Julia Oliván (periodista), Diego Schwartzman (deportista).

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=Iy-bdRQjj-o&list=WL&index=28&t=3028s>

- El debate sobre aborto comienza a partir del minuto 42:63 y hay que tener en cuenta que este programa fue emitido luego de la votación del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en Cámara de Diputados, que fue el 13 de junio de 2018, fecha en donde el proyecto obtuvo media sanción. Es por ello que el conductor introduce el tema consultando cómo se vivió la votación.
- En primer lugar, la periodista María Julia Oliván explica que su representación sobre el tema es a favor del proyecto de ley, pero que con eso no basta porque

hay muchas leyes de salud pública que no logran ser implementadas porque el sistema está colapsado.

- Alude entonces a la pauta presupuestaria y un plan de prevención para instrumentar la presunta ley. Oliván tiene una representación a favor del aborto que ha sido demostrado en varias oportunidades.
- Leandro Leunis hace referencia al ambiente dañino que existe cuando se genera el debate en torno al aborto y las figuras deciden manifestarse públicamente. Además repasa la idea ya planteada por otros invitados (a favor del proyecto) de que el aborto no se promueve como método anticonceptivo.
- El conductor retomó la palabra y refuerza la postura a favor de sus invitados diciendo queda claro que (el aborto) es un tema de salud pública. Nuevamente vemos cómo su pensamiento no es imparcial, como plantea (Rodríguez, 2004) sobre cómo debe ser su comportamiento al conducir el debate.
- El periodista deportivo Miguel Ángel Fernández también se muestra favorable al proyecto haciendo referencia a que las manifestaciones por el aborto resultan importantes para la decisión de los legisladores.
- En un momento, Mariana Nannis es consultada por su opinión y se muestra en contra del aborto, aunque, no obstante aseguró que cada uno es dueño de hacer lo que quiere con su cuerpo. Aquí vemos nuevamente una representación vinculada con el habitus.
- Por su parte, la cantante Rocío Quiroz cuenta que conoció varios casos de mujeres que abortaron en lugares clandestinos, y que al saber las consecuencias, aunque no se practicaría uno, está a favor de que se legalice el aborto. Su representación tiene que ver con un pensamiento personal que viene desde sus estructuras sociales que conforman su habitus.
- Todos los invitados que hablaron se mostraron a favor del proyecto de ley.

- Los planos de la cámara son generales y cuando cada invitado habla, se hacen primeros planos.
- Graph: ‘Sesión histórica en Diputados’; ‘Despenalización del aborto’.

7) Este programa fue emitido el 21 de julio de 2018, aunque en YouTube fue publicado el 24 de julio. Allí, en nuestra pieza audiovisual que tiene una duración de 2 horas, contamos con la presencia de la actriz Verónica Llinás, Julieta Ortega, Catherine Fulop, Sebastián Wainraich (comediante), Flavio Azzaro (periodista), Facundo Saravia (cantante).

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=7YJ-cAkelck&list=WL&index=27&t=4915s>

- Este fragmento, el debate comienza en el minuto 1:14:39 con la explicación de la presencia del pañuelo naranja que propone la separación Iglesia-Estado.
- Establecemos de esta manera que no se observa ninguna figura científica ni política que pueda explayar una opinión desde lo técnico de su materia, aunque sí se encuentran presentes militantes de ideas feministas como es el caso de la actriz Verónica Llinás quien en repetidas ocasiones muestra su pensamiento a favor, como lo hacen Fulop, Ortega, Wainraich. En este sentido, nos remitimos a los planteos de Paul F. Lazarsfeld y Robert K. Merton (en Muraro, 1977), quienes postulan que los medios de comunicación otorgan prestigio y resaltan a los individuos legitimando su status. Es decir que, no es causal que no haya figuras con especialidad en la temática del aborto.
- Quien se mostró en contra en este caso fue Facundo Saravia quien dijo estar a favor de la vida. Y no emitió opinión Azzaro, por lo menos en este fragmento analizado.
- Se introduce el tema de debate a partir de que el conductor nota y destaca la presencia del pañuelo naranja en el cuello de Llinás, quien fue y es activa militante de los derechos de las mujeres. Y, sobre todo, deja en claro su

representación a favor de la legalización del aborto. Kusnetzoff le pregunta a la actriz sobre el significado de este símbolo.

- En este caso, el pañuelo naranja hace referencia al movimiento que aboga por la separación de Iglesia y Estado aludiendo a que el Estado Nacional no debe financiar a una institución eclesiástica ni esta debe influir en la educación ni decisiones de los legisladores (La Nación, 2018).
- El conductor reafirma la explicación de Llinás diciendo que el Estado le paga a los obispos cuando debería ser un Estado laico.
- Julieta Ortega por su parte, quien también se ha definido públicamente en favor de la legalización del aborto, forma parte de la agrupación Actrices Argentinas. Lleva consigo un pañuelo verde que es visto como símbolo de la lucha de los colectivos feministas, impulsado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (La Nación, 2018).
- El mismo pañuelo naranja de Llinás es utilizado por la actriz y modelo Catherine Fulop, quien, como se mencionó más arriba, demuestra su postura a favor del aborto.
- El conductor interroga a cada invitado con una pregunta directa: '¿Usted está a favor de la legalización?'.
- Cuando el conductor se dirige a Saravia, quien aún no había hablado del tema le expresa directamente, preguntando si está en contra y haciendo mención a que Saravia nunca se había manifestado antes en público.
- Kusnetzoff actúa como moderador, para que el único invitado que se manifiesta en contra, pueda dejar en claro su pensamiento, pero también reafirma las declaraciones de los invitados a favor con algunas frases cortas.
- Ortega resaltó la idea del derecho a decidir, frase que se remarca de manera continua cuando alguien argumenta por qué está a favor de la ley.

- Facundo Saravia se manifiesta dudoso en torno a la representación ya que dice considerar la vida desde el momento de la concepción. Por ello podemos consignar que el pensamiento demostrado de Saravia está sujeto a consideraciones personales acerca del aborto y a partir de cuándo se considera que hay vida. Aquí nos remitimos a su habitus (Bourdieu, 2002) que lleva a conformar su representación (Moscovici, 1961).
 - En este caso, el conductor se coloca en un rol de moderador porque cuando el cantante se manifiesta comienzan a interrumpirlo mientras está hablando. Aunque, sabemos que Kusnetzoff no se mantiene imparcial ante el aborto, sino que expresa su pensamiento a favor de la ley.
 - En este fragmento claramente hay una mayoría a favor del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo incluyendo al conductor y una minoría en contra que no se queda en silencio y se expresa.
 - Podemos ver que todas las representaciones, ya sea a favor o en contra del aborto, están relacionadas al habitus de cada persona vinculado al sistema de esquemas de producción de prácticas, y de percepción de las mismas (Bourdieu, 2002).
 - En el graph se pueden ver las frases: ‘La relación de la Iglesia y el Estado’; ‘Postura firme a favor de la ley del aborto’; ‘Aborto Legal, Seguro y Gratuito’.
 - Las cámaras dan lugar, en este caso, a mostrar la expresión de los invitados tanto cuando defendieron su pensamiento y cuando escucharon hablar a los demás a través de primeros planos. Existieron también algunos planos generales que muestran donde está ubicado cada uno.
- 8) Este programa tuvo una duración de 1 hora y 17 minutos y fue emitido el 11 de agosto de 2018 luego de que él ‘no’ se impusiera en el Senado. Se hicieron presentes en la mesa actores, y actrices, modelos, comediantes y deportistas: Evangelina Anderson (modelo), Gregorio Rossello (comediante), Gerardo Romano (actor), Fátima Flores (actriz), Sebastián Domínguez (ex futbolista) y Marina Calabro (periodista).

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=pnm-VJOQZjs&list=WL&index=32>

- El debate comienza en la hora 1:16:55 cuando el conductor hace referencia a la presencia del pañuelo verde en la muñeca de algunos invitados (dos hombres). Eso da cuenta de una postura favorable al proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Este programa se llevó a cabo en el marco de la votación en la Cámara de Senadores, donde el proyecto obtuvo la mayoría de votos negativos.
- El pañuelo verde se asocia inmediatamente a la consigna ‘por un aborto legal, seguro y gratuito’; ‘Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir’ (La Nación, 2018). Esto mismo es mencionado por Andy Kusnetzoff en un tramo del programa, teniendo en cuenta este símbolo ya estuvo presente en otros invitados de programas citados anteriormente.
- La conversación se desvirtúa un poco del tema central, pero luego continúa. La representación de Romano tiene que ver con un posicionamiento personal vinculado a su habitus, incluso en varias ocasiones ha llevado el símbolo verde de la Campaña.
- Evangelina Anderson es consultada por el conductor con la pregunta directa: ‘¿Tiene opinión sobre el aborto?’ La modelo comienza explicando que en España hubo una reforma en 2015 en cuanto a la minoría de edad. Da ejemplos de casos en los que se aplica la ley y menciona el contexto de un país donde el aborto es legal. A raíz de esto, establecemos que Anderson tiene una representación dada por su experiencia en un país donde el aborto es legal y está naturalizado.

- El resto de los invitados no emite su opinión durante el fragmento, aunque en el caso de Sebastián Domínguez, queda claro lo que piensa ya que lleva un pañuelo verde con él.
- Podemos decir que también se cumple la teoría de la Espiral del Silencio (Neumann, 1995) donde las personas que consideran que su postura forma parte de la minoría, quedan en silencio por miedo al aislamiento.
- El zócalo/ graph: ‘Rechazo a la ley del aborto’; ‘Se impuso el ‘no’ en el Senado’.
- Las cámaras hacen algunos primeros planos a los invitados cuando se están expresando y también planos generales.

9) En este fragmento, cuya emisión fue el 15 de septiembre de 2018, y duró 1 minuto 59 segundos, fueron invitados modelos, conductores y conductoras y actores: Nicole Neumann (modelo), Malena Guinzburg (periodista), Gastón Soffritti (actor), Leandro Leunis (conductor), Kany García (cantante) y Abel Ayala (actor).

Link de acceso:

https://www.youtube.com/watch?v=x_m4vX2tox4&list=WL&index=34

- El debate comienza en el minuto 19:14 cuando el conductor pregunta de manera directa a Nicole Neumann: ¿hace poco manifestaste una postura ‘pañuelo celeste’ con respecto al aborto?; Con esto se refiere a que la modelo demostró estar en contra del aborto. ¿Provocaste un poco también, no?
- La modelo contesta que fueron intercambio de opiniones y aduce que hay personas que la apoyan y otras que no.
- Además, menciona la objeción de conciencia de los médicos y explica que en la ley se plantea la penalización de aquellos profesionales que se nieguen a practicar un aborto.

- Neumann tiene una representación relacionada a su concepción de vida personal conectada con su habitus de vida. No se ha mostrado activa militante de una agrupación contra el aborto ni tampoco perteneciente a una religión. Esta representación le permite adentrarse en la interacción social cotidiana. Estamos hablando de producción de comportamientos y relaciones con el medio (Robertazzi, 2007).
- Malena Guinzburg escucha a Neumann hablar y manifiesta su oposición a los dichos de la modelo ya que se mostró de manera clara a favor del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Guinzburg tiene una representación dada también por su habitus, y por sus creencias personales que le permite dominar el mundo material. Aquí hablamos del planteamiento de Moscovici (1961) quien postula que las representaciones permiten a los individuos facilitar la comunicación a través de un código para nombrar y clasificar los diversos aspectos del mundo.
- Guinzburg expresa que sabe que el aborto existe y que mueren muchas mujeres por los abortos clandestinos. Neumann le responde, pero Guinzburg refuta con que la existencia de esos lugares no se puede negar y la modelo expresa que hay que cerrar los lugares de aborto clandestino.
- Luego Nicole Neumann agrega que está a favor de la Educación Sexual Integral y la prevención de los abortos.
- El conductor que durante todos los programas mostró una representación favorable a la ley, dice -en referencia a los abortos- que como son clandestinos aunque se cierren van a surgir nuevos, en una clara posición contraria a lo que manifestó la modelo. Vemos cómo no mantiene una opinión neutral (Rodríguez, 2004).
- Neumann compara el aborto clandestino con la venta de drogas y expresa que aunque sean cosas clandestinas, hay que combatirlas.

- Se genera entonces, un ambiente de tensión teniendo en cuenta que en ese espacio, solo Neumann estaba en contra del proyecto de ley y los demás presentes a favor.
- La cámara enfoca exclusivamente a Malena Guinzburg mientras escucha a Neumann hablar. Claramente aquí se cumplen algunas características del debate establecidas por Rodríguez (2004) como por ejemplo la polémica cuando ambas invitadas, con una representación totalmente opuesta en torno al aborto expresan su visión divergente de las cosas.
- Graph: ‘Nicole Neumann: su postura en contra del aborto’; ‘Sigue la polémica por la Ley del aborto’.
- El resto de los invitados no expresa su palabra en este fragmento por lo que establecemos que se cumple, nuevamente, la teoría de la espiral del silencio. El individuo no emite opinión por considerar que forma parte de una minoría y que por eso puede quedar aislado (Neumann, 1995).

➤ Pasamos a analizar el programa ‘Debo Decir’ conducido por Luis Novaresio emitido por América:

10) Este fragmento emitido el 3 de junio de 2018, cuya duración es de 16:37 se hicieron presentes una diversidad de invitados: economistas, actrices, comediantes, modistas, cantantes: Javier Milei (economista), Carmen Barbieri (actriz), Sabrina Garcarena (actriz), Fernando Dente (actor), Raúl Lavié (cantante), y Benito Fernández (diseñador de moda).

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=RuQd7Gpxs2Y&list=WL&index=15>

- El debate comienza cuando en el minuto 9:50 el conductor (Luis Novaresio) le pide a Javier Milei que opine sobre la despenalización del aborto. El economista responde que está en contra abiertamente y hace hincapié en que el aborto es ir en contra de la vida.

- Milei muestra su postura formada por sus pensamientos personales vinculados a su habitus (Bourdieu, 2002) cuyos esquemas de percepción lo llevan a generar esta representación. Él explica que por su profesión de abogado sostiene ese pensamiento.
- El invitado también manifiesta el derecho del progenitor de elegir el ejercicio de su paternidad y manifiesta que la vida comienza en el momento de la concepción. Con estos postulados, Milei demuestra que se basa firmemente en el Código Civil, aunque sin fundamentos científicos ni estudios sobre la situación de las mujeres.
- Carmen Barbieri expresa no estar de acuerdo con esta idea de Milei y lo interpela con el postulado de que cada mujer debe tener derecho a decidir. Con esas declaraciones Barbieri hace referencia a las condiciones en las que las mujeres en Argentina deben practicarse el aborto. Aunque, la actriz tampoco muestra un argumento basado en estudios sobre los casos de aborto ilegal, pero sí manifestó su manera de pensar en base a sus creencias personales y a su habitus de vida que la lleva a tener esa representación considerada como sistema de valores, prácticas y creencias (Moscovici en Robertazzi, 2007).
- El debate se pone más intenso a medida que argumentos como la libertad y la elección sobre el cuerpo de una mujer, se traen a colación por parte de los invitados que se muestran a favor del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo. En este grupo se encuentran Sabrina Garcarena, Carmen Barbieri, Benito Fernández y hasta el mismo Luis Novaresio.
- Sabemos que una de las características principales del debate es que se trata de un enfrentamiento de voces opuestas sobre un tema (Rodríguez, 2004).
- Sabrina Garcarena interviene en la discusión y dice que lo que se busca con legalizar el aborto es salvar esas mujeres que igual lo van a hacer y que tienen condiciones pésimas en ello. Con estas declaraciones, la actriz explica

claramente cuál es el objetivo y el fundamento de quienes defienden la legalización del aborto, aunque desde su lugar común vinculado con su habitus que genera una representación a favor del tema.

- Benito Fernández (quien tiene poca intervención en este fragmento analizado) refuerza la postura anterior con la frase ‘nadie está a favor del aborto’. Con ello da a entender que también se mantiene a favor del proyecto.
- Milei refuta e insiste en que con el aborto se está matando a un ser que no se puede defender.
- El conductor interviene en la conversación moderando el diálogo y le dice a Milei que el concepto de vida y muerte no es tan taxativo e incluso insiste en que el aborto no es algo obligatorio. Con esto podemos ver que Novaresio tampoco se mantiene imparcial ante el debate como plantea Rodríguez (2004), sino que también manifiesta lo que piensa sobre el tema.
- El graph/zócalo resalta frases de los invitados : ‘Milei: Estoy en contra del aborto abiertamente’; ‘Podes elegir por tu cuerpo pero no por quien tenés adentro’; ‘La vida es un continuo, sino estaríamos muertos’; ‘Querer meterse con el niño es un asesinato’; ‘Continúa el debate por el aborto’; ‘El delito de una violación no da derecho a matar a un niño’; ‘Sabrina Garciarena: queremos salvar a las mujeres que igual van a abortar’; ‘Queremos una ley que cuide a las mujeres; Todos estamos a favor de la vida’; ‘Milei: no es estar a favor de la vida asesinar a otro ser’; ‘Carmen Barbieri: abortar debe ser muy duro’; ‘Milei: yo no soy machista’.
- La cámara hace algunos planos generales y primeros planos a quienes están hablando.

11) En este fragmento emitido el 10 de junio de 2018, que duró 7 minutos y 27 segundos hubo actores, actrices, figuras políticas: Dolores Fonzi (actriz), Mariano Obarrio (periodista), Rodrigo de la Serna (actor), Violeta Urtizberea (actriz), y otras figuras que no emitieron opinión durante el fragmento.

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=squSWaH3WWA&list=WL&index=17&t=1s>

- La pieza audiovisual comienza con la actriz Dolores Fonzi hablando, quien se ha demostrado activa militante de los derechos de la mujer. Además pertenece a la agrupación Actrices Argentinas que ha salido a las numerosas marchas en Buenos Aires pidiendo por la legalización del aborto.
- La mujer pone en debate la apropiación de la palabra vida que hacen quienes pertenecen a las diferentes religiones. Además menciona que el aborto es una cuestión de salud pública, una frase que ya hemos observado en debates anteriores, en las palabras de quienes defienden de manera pública la legalización del aborto.
- Todas sus declaraciones, en este programa, están vinculadas a un pensamiento mucho más claro, que es mantenido por todas las mujeres que pertenecen a Actrices Argentinas. Igualmente su representación considerada como un sistema de ideas, valores y prácticas (Moscovici, 1961) viene dada por su habitus (Bourdieu, 2002). Este último es el que le permite producir esas prácticas y representaciones, que están objetivamente diferenciadas.
- ‘Cuidemos las dos vidas’: esta frase es citada por la actriz Dolores Fonzi quien irónicamente dijo ‘¿Quién las va a cuidar?’ dando a entender que quienes se muestran en contra del aborto, tampoco contienen a las mujeres con embarazo no deseado.

La actriz insiste en que el Estado debe ejercer un rol fundamental hacia las mujeres que están desprotegidas por la ley. Seguidamente declara que, a su parecer, es una falacia el planteo desde cuándo comienza la vida.

- Recordemos que, según Jones (2013), los evangélicos se pronuncian en contra de la despenalización del aborto ya que su oposición es presentada como una ‘defensa de la vida y la familia’, que intenta apuntar a proteger a ambas.
- El conductor asegura que durante el debate se mezclaron muchas variables, como creencias personales, situaciones íntimas, entre otras. En este punto modera la conversación (Rodríguez, 2004) y dirige el turno del habla con una pregunta hacia Mariano Obarrio: ‘Siguen muriendo mujeres ¿qué te pasa frente a esto que es un hecho objetivo?’.
- Obarrio rechaza el proyecto y responde que en 2016 fueron 31 mujeres muertas en el país. Con esto, intenta probar que la cifra de 500 mil abortos por año en Argentina es falsa. Con esta declaración, Obarrio se demuestra fervientemente en contra de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo utilizando una herramienta como las cifras, que por lo general, son mencionadas por quienes están en contra del proyecto de ley. Su pensamiento se debe a una representación personal, que no está condicionada por su pertenencia a un grupo social ni religioso, sino que está vinculado a su habitus, lo que le permite dominar el mundo material (Moscovici, 1961).
- Obarrio se dirige a Dolores Fonzi y en este momento se produce un fuerte enfrentamiento donde dos personas con representaciones opuestas refutan de manera contundente la palabra del contrario.
- Podemos plantear entonces que este es uno de los momentos de tensión más fuertes durante este fragmento, y es lo que también se busca en un debate (Rodríguez, 2004). Acá entran en discusión temas como el rol del Estado y las políticas públicas, la lucha por la Educación Sexual Integral, la prevención, el Estado como promotor de políticas de salud sexual reproductiva, y la repetida frase ‘salvemos a los bebés que son indefensos’.
- Esto último nos remite nuevamente al debate de cuándo hay vida, y cuando se lo llama bebe, feto, embrión, entre otros términos.

- La presencia nuevamente del pañuelo verde es un fuerte símbolo que se observa en la muñeca de la actriz Violeta Urtizberea y en Dolores Fonzi.
- Fonzi dice que quienes defienden ‘las dos vidas’ son los mismos que están en contra de la ESI en las escuelas y la misma que insiste en la presencia de la iglesia en la toma de decisión. Obarrio refuta esas declaraciones y dice que no está en contra de la educación sexual.
- Aquí se genera un ambiente muy tenso que el conductor, en su rol de moderador interrumpe para darle la palabra a la actriz Violeta Urtizberea, quien pertenece a la agrupación Actrices Argentinas, recuerda cuál es el lema de la campaña por la legalización del aborto.
- Luego, en un momento de enfrentamiento de posturas, interroga a Obarrio, preguntándole cuál sería la solución para el aborto clandestino. El mismo hace referencia a que el aborto es una condena para toda la vida.
- Fonzi hace hincapié en el daño psicológico que generan los abortos clandestinos donde algunas mujeres terminan muriendo. Obarrio insiste en que no hay licitaciones de anticonceptivos y el Ministerio de Salud no tiene políticas públicas sobre salud sexual.
- Aquí es otro de los momentos donde el debate se puede apreciar de forma directa cuando son dos personas a favor y una opinando en contra del tema en cuestión.
- Podemos determinar que es otro caso donde se cumple la teoría de la espiral del silencio, de Noelle Neumann (1995) donde hay invitados que no se manifiestan en cuanto al tema por el temor de pertenecer a una minoría y que eso los lleve directamente al aislamiento.
- El graph resalta frases como: ‘Los famosos que se manifestaron en contra del aborto’ (esto da cuenta de aunque el programa tenga una postura o lineamiento específico con respecto a la ley, igualmente reproduce todas las voces);

‘Dolores Fonzi: Es injusto que la palabra vida se la apropien quienes la desprecian’; ‘Dolores Fonzi: uno puede pensar lo que quiera’; ‘Dolores Fonzi: nunca aborté, lo dije en el Congreso’; ‘Hay una cuestión de salud pública, hay mujeres que se mueren’; ‘El debate por la Ley del aborto’.

- La cámara enfoca a los invitados que hablan y hace algunos planos generales del panel.

12) En este fragmento emitido el 2 de julio de 2018 que duró 2 minutos y 3 segundos hubo actores, actrices, modelos, figuras políticas: Amalia Granata (modelo y periodista), Gerardo Romano (actor), Teté Coustarot (periodista), Valeria Mazza (modelo), Ricardo Alfonsín (político), y otras figuras que no emitieron opinión.

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=XJvhLJBleJw&list=WL&index=20>

- El conductor introduce el debate con la grieta que generaron las opiniones encontradas sobre esta ley y los insultos que las diferentes partes otorgaron hacia algunas figuras que se manifestaron públicamente.
- Para comenzar tenemos a dos figuras con un pensamiento totalmente opuesto en torno al aborto y eso promete que el debate será duro. Por un lado, Amalia Granata, quien está en contra del proyecto, y por otro lado a Gerardo Romano, que incluso lleva consigo el pañuelo verde, símbolo de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito.
- Recordemos que Granata no pertenece a ninguna agrupación, ni religión, y tampoco se identifica con el concepto ‘Pro vida’, por lo que su pensamiento está dado por sus creencias personales asociadas a su habitus de vida que le permite tener determinadas representaciones sobre un tema.
- Como mencionamos en el primer punto, podemos observar una fuerte presencia del pañuelo verde y el celeste en Granata y en Gerardo Romano, que están sentados al lado en la distribución del estudio. El origen de esta tela se

dio el 8 de marzo de 2018 en el marco de las movilizaciones por el Día Internacional de la Mujer (La Nación, 2018), y a su vez surgió el pañuelo celeste en contraposición a la consigna que expresa el pañuelo verde (Idem).

- El actor tiene una representación condicionada por su cercanía a las agrupaciones que buscan legalizar la interrupción del embarazo, y eso viene dado por su habitus que está dado por la posición social en la que se construyen sus esquemas de percepción (Bourdieu, 2002).
- Romano interpela a Granata y comienzan a discutir sobre a partir de cuándo se considera que un feto es un bebé y cuando es un embrión. A su vez, ingresan en la conversación elementos como el Código Civil y la iglesia como institución. Este es uno de los momentos más intensos donde el debate se puede notar ya que se enfrentan dos representaciones opuestas en torno a un tema (Rodríguez, 2004).
- Además, según Jones (2013), la Iglesia considera al feto como persona desde el momento de la concepción, por lo que el aborto constituye un crimen contra la vida del ‘niño por nacer’. Esto es algo que podemos ver en los dichos de Granata en varias ocasiones.
- En este fragmento también se cumple la teoría de la espiral del silencio (Neumann, 1995), ya que existe un claro enfrentamiento entre dos invitados solamente. El resto no expresa su palabra ni tampoco es interrogado acerca del tema por Novaresio.
- Graph: ‘La polémica por su postura frente al aborto’; ‘Amalia Granata: Me amenazaron y me dijeron que iba a aparecer colgada’; ‘Continúa el debate por la ley del aborto’; ‘Gerardo Romano: el embrión no es un ser humano’.
- Las cámaras hacen primeros planos de los personajes que hablan, y planos generales de todo el panel.

13) En este fragmento emitido el 15 de julio de 2018, cuya duración es de 2 minutos y seis segundos, los invitados son políticos, modelos, actores, comediantes: Esteban Bullrich (senador), Victoria Xipolitakis (modelo), el actor Juan Gil Navarro, Daniel Costa (comediante) y otras figuras como la periodista Romina Manguel y Mauricio D' Alessandro (abogado).

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=3cskIiX9EtQ&list=WL&index=14>

- Hay que tener en cuenta que este programa se emitió unas semanas antes de la votación en Cámara de Senadores (el 8 de agosto) donde el proyecto ya tenía media sanción por parte de Diputados aunque finalmente no fue aprobado.
- Esteban Bullrich comienza explicando en el fragmento analizado que el proceso de la Ley del aborto lo interpela mucho, refiriéndose al debate en general realizado en 2018. Incluso, insiste en que no se está haciendo nada por la mujer que cursa un embarazo no deseado, y que cree en la existencia de una vida que no se debe terminar. Con esto podemos ver que el mismo está en contra del proyecto, aunque no es enfrentado por otro invitado que esté a favor del tema. Su representación está vinculada también a su habitus.
- El conductor (Luis Novaresio) se dirige a Bullrich y le dice que está claro que votará en contra del proyecto, dejando la respuesta en manos del invitado.
- En la duración de esta pieza audiovisual, que recordamos está recortada previamente por YouTube, los otros invitados no emiten opinión. De hecho, estos minutos solo son una ida y vuelta entre Esteban Bullrich y Luis Novaresio (conductor) quien con sus preguntas demuestra claramente su opinión a favor de la legalización del aborto.
- Podemos ver entonces que en este fragmento hay una opinión hegemónica y que el resto de los invitados no opina sobre el tema, pero que tampoco son interrogados por el conductor para que hablen. Ese es uno de los rasgos

principales de un debate (Rodríguez, 2004) y que en este caso particular no se cumple.

- Asimismo, también determinamos que existe la espiral del silencio (Neumann, 1995), ya que nadie más habla y eso se da cuando un individuo no expresa su opinión opuesta de un tema por miedo a quedar en aislamiento.
- Los planos de la cámara respetan el turno de los hablantes, y también algunos primeros planos y planos generales de los invitados.
- En este programa, el graph reproduce la palabra del invitado que está hablando: ‘Esteban Bullrich: el proceso de la ley del aborto me interpeló mucho’; ‘Esteban Bullrich: no me importa lo que pase el 8 de agosto, va a seguir pasando’; ‘Esteban Bullrich: el proyecto se quedó en aborto si, aborto no’.

14) En este fragmento emitido el 22 de julio de 2018, y que duró 2 minutos y 45 segundos estuvieron presentes conductoras de televisión, periodistas, modelos, y una figura de la iglesia: Marta Pelloni (monja), Nancy Pazos (periodista), Jimena Cyrulnik (actriz), Matías Alé (actor), Mónica Gutiérrez (periodista).

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=WWnuRKeNjPA&list=WL&index=16>

- El fragmento comienza con Novaresio preguntándole a Marta Pelloni (quien pertenece a la Congregación de Carmelitas Misioneras Teresianas) sobre qué hacer con una niña menor de edad que es violada. La monja se refiere a la contención a niñas menores de edad embarazadas.
- Con ello está clara la representación del pensamiento que tienen aquellos que defienden la vida, pero consideran hacer parir a niñas menores de edad. Claramente su postura refleja la posición de una institución que aún posee peso en la sociedad, sobre todo en la votación de los legisladores. Cabe recordar

aquí que la religión ha controlado el cuerpo de las mujeres históricamente y también ha regulado su capacidad de reproducción (Jones, 2013).

- Nancy Pazos, quien está a favor del proyecto por una convicción personal asociada a su habitus, refuta la idea de la contención y dice que es una tortura hacer tener un hijo a una menor de edad. Agradece además la presencia de una ley que contempla el aborto en casos de violación.
- Se genera entonces, uno de los momentos más tensos en el debate donde se reflejan claramente los dos puntos de vista sobre el tema. El conductor intenta moderar el diálogo, pero no lo consigue.
- La monja contradice los dichos de la periodista y asegura que hay que cuidar a las niñas para que no sean violadas y menciona el abuso sexual doméstico como primera causa de víctimas menores de edad.
- La presencia de una monja está relacionada con la imagen de la religión, en este caso católica, que lleva a que personalidades de este grupo opinen sobre el aborto. Aquí entra en cuestión la presión que ejerce la iglesia en la votación de este proyecto por parte de diputados y senadores.
- En los últimos segundos del fragmento, se puede ver como Marta Pelloni se dirige directamente al conductor mientras continúa reafirmando su representación.
- Podemos observar que la cámara hace primeros planos de los hablantes y planos generales de todo el panel.
- Determinamos entonces que se genera también una espiral del silencio ya que hay invitados que no hablan ni tampoco interrumpen los dichos de los hablantes para asentir u oponerse a lo que están diciendo. El conductor tampoco interroga a los demás.

- Graph: ‘Marta Pelloni: aprendí que lo que se engendró en una mujer es vida’; ‘Aborto: el debate por la ley de despenalización’; ‘Marta Pelloni: la justicia no obra’.

15) En este fragmento publicado el 14 de agosto de 2018, que dura 11 minutos y 47 segundos fueron invitados a participar del debate actores, humoristas y figuras políticas: Catherine Fulop (modelo), Luis Juez (diputado), Juan Martín Rago ‘Jey Mammon’ (comediante), Tato Young (escritor) y otras figuras que no emitieron opinión durante el fragmento.

Link de acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=8uMm8Q9cvYE&list=WL&index=18>

- El fragmento comienza con Catherine Fulop, actriz que no pertenece a ninguna agrupación, y quien explicó su representación asociada a su habitus de vida. Insiste en que la búsqueda del aborto legal es una política de salud para que esta intervención no mate a más mujeres.
- En la idea de la actriz se manifiesta claramente un pensamiento común en quienes están a favor de la ley, y es que, no se toma el aborto como método anticonceptivo, sino que su legalización logrará que las mujeres que igualmente se decidan a realizar un aborto, podrán hacerlo en condiciones de salud.
- El conductor interpela a la actriz diciéndole que enfrente tiene alguien que tiene una postura opuesta a la suya (Luis Juez). Aquí se reproduce una de las características del debate que es cuando dos personas se enfrentan ante un tema. Fulop mira directamente a Juez y hace hincapié en la influencia que la Iglesia tiene en la decisión política.
- Juan Martín Rago (conocido popularmente como Jey Mammon) se suma al debate y refuerza la idea de que la iglesia y el Estado deben ser asuntos separados. Rago tiene una representación relacionada a su estatus que le

permite apropiarse del tema en base a su experiencia de vida y las estructuras sociales en las que fue criado (Bourdieu, 2002).

- Juez muestra su pensamiento condicionado por una experiencia personal de vida con una de sus hijas, y no pertenece a ninguna agrupación anti aborto ni a la iglesia ‘provida’.
- Algunos presentes no se manifiestan en torno a la temática por lo que también se cumple la teoría de la espiral del silencio (Neumann, 1995), donde se muestra cómo algunas personas, por temor al aislamiento, no se expresan en torno a un tema.
- El graph reproduce las palabras de Fulop: ‘Creo que ninguna mujer toma el aborto como método anticonceptivo’; ‘Catherine Fulop: se que los políticos fueron presionados por la Iglesia’.
- La cámara hace algunos primeros planos de los invitados, el conductor y planos generales de todo el panel.

9.1) Análisis del discurso:

En este punto realizamos un rastreo de huellas discursivas desde la perspectiva de Eliseo Verón (1993) quien considera que el análisis de los discursos consiste en la descripción de huellas en las condiciones productivas (sean de generación o de recepción). Cuando la relación entre una propiedad significativa y sus condiciones se establece, las marcas se convierten en huellas.

Nuestro análisis está centrado en el ámbito del debate público del proyecto, en los discursos que dieron los diferentes legisladores en el momento de debate del proyecto (en Cámara de Diputados como de Senadores). Por otro lado, tomamos la palabra de representantes que pasaron por el Seminario Internacional por el Derecho al Aborto. En esos días, se expresaron cada una de las posturas para dar cuenta de las diferentes representaciones que se reconstruyeron en los programas analizados.

Para realizar este análisis, citamos frases comunes que se dijeron en todos los programas y fragmentos analizados, y luego rastreamos sus huellas en los discursos emitidos que dan cuenta de las condiciones de producción y de reconocimiento.

Antes de comenzar, debemos dar cuenta que de la totalidad de los programas y fragmentos analizados, la mayoría de los invitados están a favor del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, incluyendo a los conductores. Quienes están en contra del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo son una menor cantidad, y se defienden según creencias personales o relacionadas a su grupo social o de pertenencia.

Como primer punto planteamos la utilización de los pañuelos verdes, celestes y naranjas como símbolos en la muñeca o el cuello de algunos invitados.

El pañuelo verde, por un lado, representa a las mujeres y los hombres que apoyan la legalización del aborto. El origen de esta pieza de tela se dio a partir del 8 de marzo de 2018, día en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, (La Nación, 2018).

Ese día empezaba a tomar fuerza la idea de enviar al Congreso la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. El pañuelo verde se asocia inmediatamente a la consigna ‘por un aborto legal, seguro y gratuito’. Además, tiene un lema que es: educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir (Idem).

Por otro lado, según este artículo de LN, el pañuelo celeste es una respuesta al símbolo verde, y surgió entre los opositores a la legalización del aborto. Se originó a partir de la ONG ‘+ VIDA’ y fue el color con el que se identificó el colectivo que aboga por la protección de ‘Las dos vidas’, de la madre y del ‘niño por nacer’ como ellos lo llaman (La Nación, 2018).

Siguiendo este mismo lineamiento, planteamos que quienes utilizan estos emblemas consideran que la vida comienza desde la concepción y muchas veces están ligados de alguna manera a organizaciones religiosas.

También es común que dentro de las manifestaciones que realiza este grupo flameen banderas argentinas y se representen con estatuas gigantes de fetos o de bebe que representan al niño por nacer.

Por otra parte, el pañuelo naranja comenzó a utilizarse en el 2018 e incluso fue llevado a la televisión por las actrices Verónica Llinás y Catherine Fulop (que están presentes en ambos programas elegidos para el análisis).

El pañuelo naranja representa la idea de la separación de la Iglesia y Estado. Entonces, el objetivo de este símbolo es que el Estado nacional no debe financiar a la institución eclesiástica ni debe influir en la educación ni decisiones que corresponden a las que toman los legisladores argentinos. Es frecuente que en las manifestaciones, estos pañuelos acompañen a los verdes (La Nación, 2018).

Para analizar los argumentos de quienes están a favor y en contra de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, nos remitimos nuevamente a los planteos de Eliseo Verón sobre lo que es en sí un análisis de discurso propiamente dicho.

Para Eliseo Verón el análisis de los discursos consiste en la descripción de huellas en las condiciones productivas (sean de generación o de recepción).

Entonces, en este trabajo buscamos las huellas en las condiciones productivas, en cada uno de los discursos emitidos. Para ello hicimos una selección de las frases más repetidas en los discursos de quienes están a favor y de quienes están en contra del proyecto de ley.

En primer lugar, analizamos los argumentos que emitieron actores y actrices, científicos, periodistas, figuras políticas, deportistas cuya opinión refleja un claro apoyo a esta ley, de ambos programas seleccionados.

→ Algunos de los invitados se refieren a la presión de la Iglesia sobre la decisión de los gobernantes al momento de votar por o en contra del proyecto de ley. Dicho argumento se puede ver en los fragmentos 1, 6,14 y 15. Los primeros dos pertenecen al programa ‘Podemos Hablar’ y los dos últimos a ‘Debo Decir’.

En primer lugar, para encontrar las huellas de este postulado, nos remitimos al discurso de Rita Segato, antropóloga de la Universidad de Brasilia quien de manera pública planteó lo siguiente:

¿Por qué se gasta tanto tiempo en una lucha que ya está perdida? Porque con o sin ley el aborto es una realidad que ocurre y seguirá ocurriendo. Es que en el cuerpo de la mujer, en esa territorialidad, se introduce la sociedad a través de los poderes religiosos o los estados, para tutelar los derechos generales. Los estados deciden cómo administrar esos cuerpos. Son razones de poder y de exhibición del mismo. (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito)³

- Este argumento puntualmente es citado por las actrices Verónica Llinás, Dolores Fonzi, Violeta Urtizberea, Griselda Siciliani, y los hombres a favor del proyecto de ley como Gerardo Romano, ‘Peque’ Schwartzman, entre otros, tanto en Podemos Hablar como en Debo Decir.

También podemos encontrar huellas de este postulado en el discurso de la senadora María Magdalena Odarda⁴, quien el 8 de agosto de 2018 expuso su postura en el Congreso de la Nación y habló de la separación de la iglesia y el Estado:

“Estamos en un Estado laico. Significa estar en un Estado en el que claramente se separa el ámbito político y social de la Iglesia. ¿Quién marca el límite? La ley. No se está en contra de la religión: se asegura la libertad de cultos pero en un Estado laico los legisladores tienen que hacer acciones para todos los ciudadanos” (Resumen Latinoamericano, 2018).

→ Existencia del aborto como práctica, aunque ocurra en la clandestinidad o sea solventado con dinero.

³ Rita Segato es citada por la web www.abortolegal.com.ar, en un artículo donde se reflejan los discursos expuestos en el seminario internacional Derecho al aborto, una deuda de la democracia, organizado por la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito

⁴ El discurso de la senadora Odarda es retomado por la web www.resumenlatinoamericano.org que realizó una publicación citando los argumentos más relevantes a favor del aborto, previos a la votación del proyecto en el Senado nacional. La publicación se titula: “Argentina #8A: Los argumentos de los senadores a favor y en contra”.

Esta frase también hace alusión a los discursos de los militantes por los derechos de la mujer que fueron invitados a los programas de televisión que se analizan en el presente trabajo.

Ejemplos de este postulado son los fragmentos: 1 y 7, que pertenecen al programa 'Podemos Hablar', donde se mencionó que aunque no se legalice el aborto, las mujeres que decidan hacerlo, lo harán igual, aunque puedan pagarlo o no. Esto se puede ver en la palabra de Verónica Llinás, Griselda Siciliani, Jorgelina Aruzzi.

Esto nos remitió a las huellas halladas en las palabras dichas en el Congreso el 31 de Mayo de 2018 por Diana Maffía⁵:

Concluimos una extraordinaria oportunidad de audiencia pública donde hubo muchos desvíos y faltas de pertinencia, pero quedó claro que lo que se decide no es si las mujeres deben abortar o no, sino en qué condiciones lo harán.

Las mujeres abortamos, la cifra es elocuente. Y también el movimiento de mujeres, a través del socorrismo, ha tomado en sus manos acompañar a las mujeres a abordar de modo seguro. El que está ausente es el Estado y sobre eso se debe legislar. El desencuentro entre el Estado y las mujeres es lo que estamos subsanando, y esta legislatura deberá demostrar con su voto si en este encuentro nos considera o no ciudadanas capaces. (Maffía, 2018)

Esta huella del discurso de Maffía está presente en los argumentos de los invitados e invitadas que están a favor de la legalización. La misma huella encontramos en el discurso de Mariana Carbajal⁶ que fue una de las expositoras en el plenario de comisiones en el Congreso. Allí expresó:

El debate sobre el aborto no se trata de un Boca-River ni de aborto si, o aborto no. El aborto ya existe: son alrededor de 450 mil mujeres las que

5 La propia Diana Maffía compartió su discurso pronunciado el 31 de mayo en el Congreso Nacional, en el marco del debate sobre los proyectos de ley de interrupción voluntaria del embarazo y legalización del aborto. Lo hizo en la web: www.dianamaffia.com.ar.

6 Los argumentos de Mariana Carbajal fueron expuestos en la web de Cosecha Roja el 12 de abril de 2018.

recurren a esta práctica cada año. La criminalización no las persuade de no abortar. Lo único que logra es poner en riesgo sus vidas y su salud. (Cosecha Roja, 2018)

El senador Eduardo Aguilar⁷ expresó su idea sobre este tema y aseguró que:

Enfrentamos la necesidad de legislar sobre una conducta que es individual. No aprobar la ley no es una respuesta. Aunque salgamos de esta sesión diciendo que el aborto debe ser penado con cárcel, mañana seguirán habiendo abortos en Argentina. Si no es con ley, serán de manera clandestina. (Resumen Latinoamericano, 2018).

→ Otro de los argumentos que utilizan para defender la legalización hacen alusión la existencia del rol del Estado que se debe ocupar de las mujeres con políticas públicas y de salud en torno a las prácticas y presupuestos que no están garantizados.

A esta frase, dicha de diferentes maneras, la encontramos en los fragmentos analizados 3, 6 y 7 de ‘Podemos Hablar’ y 10 y 11 de ‘Debo Decir’. Notamos entonces, que ambos postulados se plantean juntos de la mano y eso lo podemos observar en las diferentes frases que hacen referencia a ello.

En este punto nos remitimos al discurso de Maffía citado anteriormente que denuncia “Un desencuentro entre el Estado y las mujeres y la ausencia de éste que debería obrar como acompañante y garante de leyes” (Maffía, 2018).

Además encontramos las huellas de este postulado en los discursos del senador Luis Naidenoff⁸, quien habló durante la votación en el Senado de la Nación.

⁷ Aguilar se refirió a este postulado en su discurso el día de la votación en el Senado (8 de agosto de 2018) y en estas palabras también podemos encontrar algunas huellas.

⁸ En el Senado, Naidenoff demostró su postura favorable al proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo y habló también sobre el rol del Estado en esta temática.

No hay nada más indigno que valorar lo clandestino, que mirar a los costados cuando alguien se interna y no hacemos absolutamente nada. Hay dos caminos de arranque: o miramos a los costados con excusas jurídicas, filosóficas, morales y éticas para que nada cambie o asumimos que estamos ante un grave problema de salud pública.

Los que acompañamos la media sanción de Diputados con las modificaciones que se generaron estamos convencidos que el Estado debe hacerse problema de este problema de salud pública. Mirar a los costados es lo que va a pasar hoy al final del camino. (Resumen Latinoamericano, 2018).

→ Por otro lado, algunas de las figuras públicas que se pronuncian a favor de la ley, afirman que ninguna ley obligará a las mujeres a abortar. Y esto se postula en función de los discursos contrarios que refieren al aborto como un (mal llamado) método anticonceptivo. Ejemplos de ello es el fragmento 4 del programa ‘Podemos Hablar’, donde se habla de que quien quiera practicarse esa intervención podrá hacerlo libremente y no es algo obligatorio de hacer.

Este discurso encuentra su huella en las palabras de la autora Mariana Carbajal⁹ quien se expresó a favor del proyecto. Otro discurso que nos lleva a analizar las huellas de este postulado es el de la senadora María Magdalena Odarda¹⁰ quien dijo que:

Hoy tenemos una legalización parcial. Por eso, estamos hablando de una ampliación de derechos. Con esta ley también se va a garantizar que ninguna mujer se vea forzada a interrumpir su embarazo, porque su consenso debe ser

9 Carbajal se expresó a favor del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo el 12 de abril de 2018 en un debate llevado a cabo previamente a la votación del proyecto de ley en la Cámara de Diputados.

10 Odarda también se manifestó sobre el proyecto el 8 de agosto de 2018 en el Senado.

explícito. No habrá más ni menos abortos, pero habrá menos mujeres muertas.
(Resumen Latinoamericano, 2018).

→ Ligado a esta concepción también encontramos argumentos que defienden el derecho que tienen las mujeres a decidir sobre su cuerpo. Es el caso de discursos emitidos en los fragmentos 3, 7, 8 de ‘Podemos Hablar’ y 11, y 15 de ‘Debo Decir’.

En este lineamiento, encontramos como huella previa el discurso de Elvira Cortajarena¹¹, quien sostuvo que:

La objeción de conciencia no puede ser excusa para negar un derecho a las mujeres. Si en los hospitales públicos todos los médicos son objetores, pues que los echen y contraten a otros. Cuando se habla de aborto, se habla de dos cuestiones básicamente: la posibilidad de decidir sobre su propio cuerpo y que las mujeres de bajos recursos tengan la alternativa de acceder a la práctica del aborto de manera segura y sin daño para su salud. (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, 2018)

Otras huellas de las que podemos dar cuenta en este postulado, es la opinión del senador Carlos Caserío¹² quien está a favor del proyecto expuso que:

Esos derechos tarde o temprano van a llegar porque es digno y es lo que corresponde. Lo que no se puede hacer es tapar el sol con las manos, y los derechos de las mujeres van a seguir creciendo y por eso hay miles de mujeres afuera, porque piensan que tienen que ser tenidas en cuenta y poder elegir.
(Resumen Latinoamericano, 2018)

11 Cortajarena en 2018 trabajaba como delegada del Gobierno vasco en Argentina y también se expresó sobre el proyecto en el marco del “Seminario Internacional Derecho al Aborto, una deuda de la Democracia” organizado por la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, en 2018.

12 El senador cordobés Carlos Caserío en su coloquio (en la fecha de la sesión ya mencionada) también manifestó su opinión a favor del aborto.

Esto alude claramente a que las mujeres deberían tener el derecho a decidir sobre su cuerpo y la ley lo debe garantizar. El discurso del senador Marcelo Fuentes también hace alusión a los derechos de la mujer y a su decisión en torno a su cuerpo:

Acá estamos discutiendo que traemos 2 mil años de atraso en torno al reconocimiento de la igualdad de la mujer y el control de la autonomía de su cuerpo; poder determinar en qué momento quiere ser madre y en qué momento no. (Resumen Latinoamericano, 2018)

→ En este trabajo también encontramos otro postulado de quienes están a favor del proyecto de ley y es que se busca que el aborto se practique en condiciones seguras, donde las mujeres no mueran desangradas por la clandestinidad.

Esta última frase, se encuentra dentro de los fragmentos extraídos para nuestro análisis. En el caso del programa ‘Podemos Hablar’ hablamos del 3, 5; y ‘Debo Decir’ 10 y 15.

Las huellas de este postulado, se pueden encontrar, por ejemplo en el discurso del senador pampeano Daniel Lovera¹³ quien se mostró favorable al proyecto, y en sus palabras mencionó la existencia de las condiciones de clandestinidad en las que muchas mujeres se practican abortos.

Es evidente que la política de penalización en la Argentina ha fracasado. No evita que las mujeres interrumpan el embarazo, solo las empuja a la clandestinidad. Los países que han regulado esta práctica, han visto disminuir los índices de mortalidad y las hospitalizaciones por las complicaciones post aborto. Este proyecto no propone que se abra el juego del aborto de manera discrecional, sino todo lo contrario. (Resumen Latinoamericano, 2018)

¹³ Daniel Lovera también se mostró favorable al proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo en el debate generado en el Senado, previo a la votación del 8 de agosto de 2018.

Otra de las senadoras que habló sobre ello en el debate parlamentario y que se puede sumar a estas expresiones fue Gladys Gonzáles quien aseguró que: “Nuestras mujeres pobres mueren por falta de controles, por infecciones, por hemorragias internas, mueren por aborto. El Estado permite que se acerquen a un sistema de salud, salvo con el aborto. Y esa es la realidad que yo antes no veía” (Resumen Latinoamericano, 2018).

➤ A continuación analizamos las huellas que están presentes en los argumentos de los invitados que se expresaron en contra del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

→ En primer lugar, dos de los postulados en contra del proyecto de ley que hallamos en los fragmentos analizados se plantea que ‘la vida comienza a partir de la concepción’. Es el caso de los fragmentos: 3,7, 9 de ‘Podemos Hablar’ y 11, 12, 13 y 14 de ‘Debo Decir’.

Las huellas de este postulado, repetido en reiteradas ocasiones por quienes se enmarcan en la agrupación ‘salvemos las dos vidas’ pero también en quienes no pertenecen a un grupo, pero se siguen oponiendo al aborto, se pueden hallar en algunos de los discursos esbozados durante la discusión en el Congreso en 2018.

Durante el primer día del debate en el Congreso de la Nación, en abril de 2018, se produjo una discusión de cara a la votación del proyecto de ley que primero se llevaría a cabo en Cámara de Diputados y luego en Senadores.

En el primer día de debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo que se produjo en el Congreso Nacional, en abril de 2018, fueron convocados 16 oradores a favor del proyecto, quienes esbozaron sus argumentos en un discurso.

Por la tarde de ese mismo día, fue el turno de quienes se opusieron a la despenalización y legalización del aborto. Por ello, en las diferentes exposiciones hicieron referencia a artículos de la Constitución Nacional, tratados internacionales y a cuestionamientos sobre cuándo comienza la vida.

Por ejemplo, la abogada especialista en sociología jurídica, María Angélica Gelli nombró el artículo 4 de la Convención Americana de Derechos Humanos que indicó que: “la vida comienza desde la concepción y nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente” (Shaw, 2018).

Además la mujer también mencionó el artículo 1 de la Convención de los Derechos del Niño, que establece que se es niño desde la concepción hasta los 18 años de edad. “Es un deber del Estado proteger a la mujer y al niño con educación sexual para que no haya embarazos no deseados” (Idem)¹⁴.

Otro discurso, en el cual pudimos identificar las huellas del postulado mencionado con anterioridad, es el del ex juez de la Corte Suprema de Justicia, Rodolfo Barra, quien sostuvo durante este debate que: “El artículo 75, inciso 23 de la Constitución nacional identifica al niño desde el embarazo. Y la CN estipula que las Convenciones de Derechos Humanos tienen jerarquía constitucional” (Shaw, 2018).

Con esto, el funcionario hizo referencia al artículo 41 que destacaba Gelli.

Podemos destacar además que él mismo hizo hincapié en que: “La vida humana es desde la concepción. Todo ser humano es persona. Es la ley que nos rige y debemos cumplir y respetar. La despenalización es violatoria de la Constitución y de la Convención. El Estado tiene que respetar los derechos” (Shaw, 2018).

Este argumento fue resaltado también por el abogado constitucionalista Alberto Bianchi quien destacó, durante este debate, los alcances de la Constitución Nacional y de la Convención Americana de Derechos Humanos.

La entonces senadora Cristina López Valverde también destacó en el mismo debate que: “Yo ahora valoro cada vez más la vida desde el momento de la concepción. Cada ser nuevo es una esperanza de crear cosas” (Ibídem).

Por su parte José Mayans también emitió un discurso que podríamos considerar parte de las huellas de los argumentos de estos invitados.

14 El periodista Marcos Shaw escribió el 10 de abril de 2018 una nota para Infobae, titulada: ‘Cuáles fueron los argumentos a favor y en contra de la despenalización del aborto en el primer día de debate en el Congreso’. En la misma reflejó los discursos de los legisladores a favor y en contra del aborto.

La mujer, el hombre y el niño por nacer son iguales en el derecho. El niño está en una situación de indefensión y el Estado debe protegerlo. La constitución en el artículo 78, inciso 22, habla de los tratados internacionales, de jerarquía constitucional. Y ahí está el Pacto de San José de Costa Rica, que dice taxativamente que la vida debe ser entendida desde su concepción. La constitución, los tratados internacionales, el pacto, los derechos del niño, todos defienden la vida. (Shaw, 2018)

El senador Adolfo Rodríguez Saa apuntó a la misma idea en su exposición, hablando sobre ‘un Estado de derecho’.

Hay que respetar todo nuestro cuerpo normativo. Yo participé en la Convención Constituyente. Y cuando incorporábamos los tratados internacionales, sumábamos tratados que decían que se era persona desde la concepción. Los tratados establecen que tenemos que respetar la vida desde la concepción. Como la Convención de los Derechos del Niño. (Shaw, 2018)

En su discurso también se encuentran las huellas del postulado que menciona que la vida comienza a partir del momento de la concepción.

Federico Pinedo expresó en el primer día de debate del Congreso, en abril de 2018, que: “El Código Civil dice que el niño es una persona humana desde la concepción. No se puede privar arbitrariamente de la vida a un niño por nacer” (Shaw, 2018).

El senador Alfredo de Angeli durante el discurso previo a su votación también reforzó la idea de que se considera la vida desde el momento de la concepción.

“Si votara a favor de esta ley estaría faltando a mi juramento como senador de la nación. Estos son los valores instituciones que me mueven para ir en contra” (Ibídem).

Otro de los postulados expuesto por diversos invitados en los programas seleccionados para analizar en el presente trabajo es que el aborto no es la principal causa de muerte de mujeres en Argentina.

Esta frase se encuentra en los fragmentos 1 y 3 de 'Podemos Hablar' y 11 de 'Debo Decir'. Allí, se desligó esta intervención como la primera causa de muerte en las mujeres y cita otras causales como las enfermedades cardíacas, el cáncer, entre otras.

Este planteo se trata de una variable muy particular, ya que quienes están a favor de la despenalización han esbozado algunas cifras y quienes están en contra han resaltado muchas veces que el aborto registra los números más bajos de fallecimiento.

En este caso, las huellas del argumento que postula que el aborto no es la principal causa de muerte materna se pueden hallar en el discurso de Ernesto Beruti, jefe de la obstetricia del Hospital Austral que es citado por Marcos Shaw en el artículo escrito para Infobae (2018).

El profesional marcó durante el debate en 2018 que según un informe del Ministerio de Salud, hubo 43 muertes de mujeres en 2016 por abortos. Expuso además que las principales causas de fallecimiento de las mismas son enfermedades cardíacas, respiratorias o accidentes de autos.

"La mortalidad materna disminuye en la Argentina y el aborto no está legalizado" (Shaw, 2018).

Por otro lado, la directora del portal 'Notivida', Mónica del Río apuntó que: "Defender la vida es defender todas las vidas" (Ibídem).

La misma colocó el foco del debate en lo que pasa en todo el mundo y lo comparó con lo que pasa en el país:

La diferencia entre Argentina y el mundo no es la cantidad de abortos sino la calidad del sistema de salud. La legalización no disminuye la cantidad de abortos. Las muertes por aborto decrecen más que las maternas. Entre 2001 y

2016 las muertes maternas bajaron un 17% mientras que las muertes por aborto lo hicieron en un 53%. (Shaw, 2018)

Otra huella podemos encontrar en el discurso de la senadora María Cristina Fiore Viñuales, quien también está en contra del proyecto, durante la votación en Cámara de Senadores producida el 8 de agosto de 2018 habló de cifras de muertes por abortos, y lo comparó con otras causas.

Se han dicho un montón de números. Vamos a los números del Ministerio de Salud. En 2016 murieron 171.408 mujeres. Por desnutrición fallecieron 525 mujeres. Por femicidio, 312. Lo que me llama la atención es la fuerza, el entusiasmo, las ganas que pone el ministro de Salud para defender este tema cuando el proyecto de reglamentación de la ley de suicidios duerme en su despacho. (Shaw, 2018)

En el fragmento 10, Javier Milei y Carmen Barbieri discutieron sobre el ‘trauma psicológico’ que les genera a las mujeres atravesar el aborto. Entonces, Milei que está a favor utiliza este postulado para reforzar su representación en contra de la ley.

Por otra parte, siguiendo en la línea de este postulado, también pudimos hallar huellas en el discurso de la entonces senadora María Tapia (Santa Cruz) quien durante la votación el 8 de agosto de 2018, en su discurso, expresó sus pensamientos.

Con la legalización del aborto no estamos ayudando a la mujer, todo lo contrario, la estamos empujando a vivir en un profundo dolor. Me resisto a pensar que por este lugar pasa el derecho de las mujeres. Todos coincidimos en que nos preocupa la vida de las mujeres, pero con la aprobación de esta ley se va a generar un fomento, una aprobación de esta práctica para que esto suceda. (Shaw, 2018)

Rol del Estado en su función de acompañante de las mujeres para que no aborten: este postulado se pudo hallar en los el fragmento 3 de ‘Podemos Hablar’; 11 y 13 de ‘Debo Decir’.

Para encontrar las huellas de esta cita, nos remitimos al discurso de la votación del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Cámara de Senadores ocurrida el 8 de agosto del 2018.

Dichas huellas se pueden encontrar en las palabras de la senadora Silvia Elías de Pérez quien votó en contra. En sus palabras, para defender su elección de voto, habló del aborto como una nueva forma de discriminación por deseada y no deseada (en referencia a la voluntad de transitar un embarazo).

Una mujer que tiene un embarazo no deseado debe ser asistida con todas las alternativas posibles, que no pongan en riesgo su vida ni la de su hijo. Necesita de un Estado presente. Legalizar el aborto es admitir lisa y llanamente el fracaso del Estado. Es desentenderse de trabajar para prevenir embarazos adolescentes y para acompañar a la mujer en el embarazo, que el niño tenga salud. (Resumen Latinoamericano, 2018)

La entonces presidenta de la Banca de la Mujer en el Senado de la Nación, Inés Blas, también habló en su discurso sobre el rol del Estado. Durante el mismo, dijo que:

Se hace necesario el acompañamiento y la protección del Estado hacia aquellas mujeres en estado de vulnerabilidad social, que pese a las dificultades deciden llevar adelante sus embarazos. En ese sentido y con esa convicción estoy presentando un proyecto de ley de creación de un sistema de protección a la mujer en estado gestacional. (Resumen Latinoamericano, 2018).

10) Conclusiones:

Al inicio de este trabajo (2018), el aborto en Argentina era ilegal y en la búsqueda de su despenalización, se presentó un proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo en 2018 al Congreso Nacional. En ese marco, se generó un importante debate en la sociedad y los medios de comunicación fueron un factor protagonista ya que allí intervinieron infinidad de voces que mostraron posturas a favor y en contra de esta despenalización. En este contexto, ingresó nuestra investigación, para dar cuenta del tratamiento que le dieron los programas televisivos argentinos a esta temática, a través de la utilización de diversos conceptos que enriquecen el trabajo.

- A través de este trabajo final pudimos determinar que el debate considerado como la forma más viva de la polémica (Rodríguez, 2004), ha permitido colocar en la escena nacional una problemática tan grande como es la desigualdad que las mujeres siguen padeciendo y la falta de garantías para sus derechos.

- En este caso vimos cómo se cumple la teoría de la autora mencionada, Laura Rodríguez, quien plantea que en un debate existe un moderador o conductor ante un enfrentamiento de dos posturas radicalmente opuestas.

Pudimos ver que en ambos programas los periodistas que conducen ese debate (Kusnetzoff y Novaresio) se encargaron de encabezar el intercambio y de garantizar que se genere un diálogo ágil entre los presentes.

Sin embargo, Rodríguez (2004) postula que el moderador (que en este caso es el conductor) debe mantener la imparcialidad sobre el tema que se está discutiendo, pero ni en 'Debo decir' ni en 'Podemos Hablar' esto se cumplió, ya que ambos conductores mostraron con algunas frases y expresiones su representación en favor del aborto.

- También notamos en algunos fragmentos, una fuerte oposición de la Iglesia en torno a la garantía de los derechos para las mujeres. Lo pudimos ver tanto en invitados que se expresaron como creyentes de una religión o bien en una de las figuras eclesiásticas, como Marta Pelloni, que fue invitada a uno de los programas. Recordamos en este punto, que Jones (2013) plantea que la jerarquía de la Iglesia, como institución, intenta de cambiar la

concepción negativa del rechazo, y restricción sobre el aborto por una posición a favor de la vida y de la familia que apunta a proteger a las mujeres.

- En cuanto a cada invitado, pudimos afirmar que sus opiniones son parte de una representación social, es decir, que lo que dijeron en sus declaraciones está asociado con el sistema de valores, prácticas e ideas que ayudan a garantizar que el individuo se oriente en su mundo social (Moscovici, 1979). Entonces, aquí se puede ver cómo cada manifestación en torno al aborto (ya sea a favor o en contra) estuvo dada por el ámbito sociocultural de cada uno.

- Por otro lado, recordamos lo planteado en nuestra hipótesis: “Detrás de las declaraciones de cada invitado podemos dar cuenta de su habitus, y eso nos permite dilucidar cómo se construyó cada representación” (p.13).

Afirmamos que la misma es comprobable, ya que los invitados manifiestan su representación en base a un conjunto de creencias personales que les permiten dominar su mundo social (Moscovici, 1961). Como plantea Bourdieu (1980), a partir del habitus los sujetos, a través de la educación, interiorizan estructuras que los llevan a producir sus prácticas y representaciones.

A partir de allí se forman esquemas de percepción, apreciación, y evaluación.

- Otro de los puntos que pudimos concluir es que en algunos fragmentos analizados se cumple la teoría de la Espiral del Silencio de Noelle Neumann (1995), donde el individuo que considera que si su opinión sobre un tema forma parte de la minoría, optará por el silencio ante el temor de quedar aislado.

Inferimos que este proceso se da en varios de los fragmentos, donde algunos invitados optaron por no opinar del tema, o bien desviaron su respuesta cuando los conductores (Kusnetzoff y Novaresio) referenciaron su opinión sobre aborto.

Recordemos el planteamiento de Noelle Neumann (1995) sobre la espiral del silencio:

“Expresar la opinión opuesta y efectuar una acción pública en su nombre significa correr peligro de encontrarse aislado. En otras palabras, podemos describir la opinión pública como la opinión dominante que impone una postura y una conducta de sumisión, a la vez que amenaza con aislar al individuo rebelde” (p.2).

- A grandes rasgos, determinamos que en todos los fragmentos se observó la existencia de un punto de vista hegemónico (Portantiero, 1977) acerca de la búsqueda por la legalización del aborto e hicimos referencia a que se trata de la representación a favor de la ley. Queda en evidencia entonces, que la producción de ambos programas eligió los invitados en función de este criterio, ya que hicimos una evaluación general, y ahí pudimos ver la mayoría de las figuras a favor de la ley. Esta representación a favor del aborto, se reprodujo como dominante en cada uno de los fragmentos, bajo la apariencia de un debate (Idem).

- En este caso puntual no se cumplió con la presencia de panelistas como plantea Rodríguez (2004) pero sí hubo invitados con opiniones opuestas en torno a la legalización del aborto, que en algunas ocasiones mantuvieron un debate con total normalidad donde se respetan los turnos del habla, y en otras ocasiones donde hay cierta interrupción cuando alguien expone una idea.

- Otro de los elementos que destacamos es el uso de símbolos como elemento de identificación de cada grupo. Algunos personajes invitados, aunque estuvieran a favor o en contra del aborto, utilizaron un pañuelo como símbolo para dar cuenta de su pensamiento. Aquí nos remitimos al postulado de los autores Warley y Mangone (1994), quienes afirman que todo discurso es político: “Considerando lo político en un sentido amplio, en tanto posicionamiento valorativo de un individuo o grupo frente al conjunto de la comunidad que integra” (p.15).

Los autores también aseguran que el discurso televisivo se puede ver como discurso político ya que existen elementos (como en este caso los pañuelos) que son portadores de esos discursos.

- En cuanto a la construcción del mensaje que tiene cada medio, observamos varias cuestiones que enumeramos, como los planos de cámara, el zócalo, los tiempos del habla, la utilización de símbolos.

Tanto en ‘Podemos Hablar’ como en ‘Debo Decir’ se le dio importancia a cada persona cuando habló a través de primeros planos de la cámara y planos detalle, además de un zócalo que reprodujo, en algunas oportunidades, la frase que dijo la persona que habló en un momento puntual. Afirmamos también que cada invitado tuvo su momento para desarrollar su representación, aunque a veces fue interrumpido cuando hubo alguien que opinó de forma

opuesta. Pudimos establecer, en la mayoría de los casos, que el debate se desarrolló de forma tranquila sin que se genere una ida y vuelta violento entre quienes se muestran a favor y quienes se muestran en contra. Aquí entró en escena el rol del moderador (Kusnetzoff y Novaresio), quienes cada vez que se produjo un momento tenso lograron aplacar la situación y dar la palabra a otro invitado (Rodríguez, 2004).

También existieron algunos planos detalle a los símbolos (pañuelos) que llevaron algunos presentes. Por otro lado, observamos que no se mostraron imágenes de las diferentes marchas a favor de las dos vidas y a favor del proyecto.

- En cuanto al perfil de los invitados, en el caso del programa ‘Podemos Hablar’ la mayoría son actores y actrices, modelos o periodistas. Fueron pocas las oportunidades en las que aparece alguna figura diferente como escritores, científicos o políticos, sólo por nombrar algunas profesiones.

En el caso de ‘Debo Decir’, ocurrió una situación similar, donde la mayoría de los invitados son figuras que aparecen a menudo en la televisión y son pocas las veces en las que se invitó a una figura cuya profesión se distingue de las demás.

Esto está directamente ligado con el postulado del enfoque funcionalista acerca de la función conferidora de status que plantean los medios de comunicación a los acontecimientos públicos, personas, organizaciones y movimientos sociales. Es decir, que la reputación social de las personas se eleva cuando logran una atención favorable en los medios de comunicación. Sobre este tema, Heriberto Muraro (1977) destaca los planteos de Paul F. Lazarsfeld y Robert K. Merton acerca de las funciones sociales de los medios de comunicación.

Muraro (1977) hace referencia al prestigio que otorgan los medios de comunicación a grupos o individuos que están insertos en los mismos:

“Los medios masivos de comunicación otorgan prestigio y realzan la autoridad de individuos y grupos legitimando su estatus. Ser reconocido por la prensa, la radio, las revistas o los noticieros atestigua que se ha triunfado, que se es lo bastante importante como para haber sido distinguido entre las vastas masas anónimas, que la conducta y las opiniones de alguien son tan importantes que exigen la atención del público” (p.4).

- Otra de las conclusiones a las que hicimos referencia, tiene que ver con la puesta en agenda de este tema. Cuando la demanda de la legalización del aborto adquirió carácter de proyecto de ley fue abordado por los medios de comunicación. Por lo general, la

demanda de las minorías no suele tener un espacio en los medios, pero en este caso lo fue, luego de que el tema se presente en el Congreso Nacional.

En este punto hacemos referencia al planteo de Lazarsfeld y Merton (Muraro, 1977), quienes exponen que:

Estos medios no sólo afirman permanentemente el status quo sino que, en igual medida, omiten suscitar cuestiones esenciales sobre la estructura de la sociedad. Con ello, guiando hacia el conformismo y proporcionando muy poca base para alguna evaluación crítica de la sociedad, los medios masivos de comunicación con patrocinio comercial trabajan de modo indirecto, pero eficaz, el sólido desarrollo de una perspectiva auténticamente crítica (p.8).

Además, los autores se refieren a la renuncia que hacen los medios de comunicación a los objetivos sociales cuando chocan con beneficios económicos. La opinión ‘progresista’ es de poca importancia ya que solamente se las incluye por los patrocinadores, y deben ser importantes para no alejar al público. En este punto podemos ahondar en que el tema de la interrupción voluntaria del embarazo fue de interés para los medios de comunicación ocho años después de que comenzaron las campañas a favor de la ley y eso está directamente asociado con este planteamiento.

El debate por la ley de interrupción del embarazo en Argentina desde el 2018 tomó más fuerza debido a su presentación como proyecto en el Congreso Nacional. Fue allí donde los medios de comunicación lo colocaron en escena como uno de los temas de agenda, por el cual se debatió incansablemente en la televisión nacional. En ese marco ingresó nuestro trabajo de análisis del discurso, cuyo objetivo principal es dar cuenta del tratamiento que los medios le dieron al tema y desentrañar las representaciones que existen detrás de cada declaración que se dio en este contexto.

Es importante conocer cuáles fueron los principales rasgos de este debate, que a simple vista podemos ver reiteradamente en infinidad de programas de televisión, pero cada uno posee una particularidad, y por supuesto que este aspecto de discusión de la temática del aborto ha sumado al proceso de despenalización que se dio en el año 2020 en Argentina.

Este trabajo finaliza con un aporte importante: distinguiendo los rasgos centrales de este debate y de los discursos que se conocieron en este marco, utilizando saberes aprehendidos a lo largo de estos años de carrera. Con este trabajo se intentó aportar un aspecto más que caracterice el debate por la ley de interrupción voluntaria del embarazo en el año 2018.

Bibliografía:

- Annunzi G. (2015): El zócalo, la base de la pared informativa en la tvl. Centro de Investigación en Lectura y Escritura (CILE). Revista Letras; no. 1, 89 a 98. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46644>
- “Argentina #8A (9 de agosto de 2018): Los argumentos de los senadores a favor y en contra”. Resumen Latinoamericano. Extraído de: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2018/08/09/argentina-8a-los-argumentos-de-los-senadores-a-favor-y-en-contra/> .
- Bistagnino, Paula (3 de marzo de 2020): “Proyecto del aborto legal: las 5 incógnitas sobre las que están puestas todos los ojos”. Extraído de: <https://www.infobae.com/sociedad/2020/03/03/proyecto-de-aborto-legal-las-5-incognitas-sobre-las-que-estan-puestos-todos-los-ojos/>
- Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. ¿Quiénes somos? (S.F.) Extraído de: <http://www.abortolegal.com.ar/about/> .
- Castillo, Antonio (2011): “Los medios de comunicación como actores sociales y políticos: Poder, medios, comunicación y sociedad”. Razón y palabra, Primera Revista Electrónica de América Latina Especializada en Comunicación.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), (octubre de 2016):“Informe sobre la situación del aborto en Argentina”, CABA.
- Cosecha Roja (2018): “Los 10 argumentos de Mariana Carbajal a favor del derecho al aborto”. Extraído de: <http://cosecharoja.org/10-argumentos-de-mariana-carbajal-favor-del-aborto/> .
- “Definición de IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo)” (2009).

Extraído de: <http://www.abortoinformacionmedica.es/2009/03/28/definicion-de-ive-interrupcion-voluntaria-del-embarazo/> .

- Diario La Nación (8 de agosto de 2018): “Pañuelos verdes, celestes, naranjas y rojos: qué significa cada uno”.
Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/aborto-panuelos-verdes-celestes-naranjas-y-rojos-que-significa-cada-uno-nid2160587> .
- Di Liscia, Beatriz (S. F.): “Documento de cátedra: género y sociedad”, Santa Rosa (La Pampa).
- Fairclough, Norman (2008): “El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades”, en *Discurso y Sociedad*, Vol. 2(1), 170-185.
- Fundación Huésped (S.F.): “Historia del aborto en Argentina”, Buenos Aires.
Recuperado de Huesped.org.ar: <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/interrupcion-legal-del-embarazo/historia-del-aborto-en-argentina/>
- Grillo Mabel (2003): “El proyecto de investigación en Ciencias Sociales: una nueva propuesta para su elaboración en las investigaciones empíricas”. Universidad Nacional de Río Cuarto: Comité Editor.
- Guerra Manzo, Enrique (2010): “Las teorías sociológicas de Pierre Bourdieu y Norbert Elias: los conceptos de campo social y habitus”. *Estudios Sociológicos*, vol. XXVIII, núm. 83, mayo-agosto, 2010, pp. 383-409. El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México.
Extraído de: <https://www.redalyc.org/pdf/598/59820673003.pdf> .
- Gordillo, Inmaculada (2009): “La hipertelevisión: géneros y formatos”. En Intiyan. Quito, Ecuador.
- Hall, Stuart (2004): “Codificación y decodificación en el discurso televisivo”. CIC, (Cuadernos de información y comunicación).

- Infobae (2020): “Por primera vez, un presidente enviará un proyecto al Congreso para legalizar el aborto”.
Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2020/03/01/por-primera-vez-un-presidente-enviara-un-proyecto-al-congreso-para-legalizar-el-aborto/> .
- Jenkins, H. (2008). “Convergence Culture: La cultura de la convergencia de los medios de comunicación”. Editorial Paidós: Barcelona.
- Jones, Daniel, Asparren Ana y Santiago Lunial (2013): “Derechos reproductivos y actores religiosos: los evangélicos frente al debate sobre la despenalización del aborto en la Argentina contemporánea”. Universidad de Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Justo Von Lurzer, C. (2017, diciembre). “Esto le puede servir a alguien. Demandas de derechos en el espectáculo televisivo contemporáneo en Argentina”. Estudios em Comunicação nº 25, vol. 1, 23-52.
- Lamas, Marta (2008). “El aborto en la Agenda del desarrollo de América Latina”. México.
- Lazarsfeld, Paul F. y Merton, Robert K. (1977): “Comunicación de masas, gusto popular y acción social organizada”. Publicado en Muraro, Heriberto (comp.). La comunicación de masas, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Maffía, Diana, (1 de junio de 2018). “Para aportar al debate sobre el aborto”. Extraído de: <http://dianamaffia.com.ar/para-aportar-al-debate-sobre-el-aborto/>
- Moscovici, S. (1961). El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires: Huemul.
- Neumann, Noelle (1995). “La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social”. Paidós, Barcelona, 1995 (capítulos 20 y 21).

- Página 12 (2020): “Aborto legal: cómo votó cada diputado”. Extraído de: <https://www.pagina12.com.ar/311393-aborto-legal-como-voto-cada-diputado>.
- Peker, Luciana, (2020): “El reclamo por el aborto legal vuelve al centro del protagonismo político”. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2020/02/29/el-reclamo-por-el-aborto-legal-vuelve-al-centro-del-protagonismo-politico/>.
- Petris, José Luis y Mendoza Martínez Rolando (2011) “Una definición social de medio de comunicación: El envejecimiento de sus versiones tecnológicas”. En Avatares de la comunicación y la cultura N°2.
- Portantiero, Carlos (1977). “Los usos de Gramsci. La reflexión desde la derrota”. En Cuadernos del Pasado y Presente, N° 54. México, D.F. .
- “Seminario: Derecho al aborto, una deuda de la Democracia”.(Octubre de 2010). Extraído de: <http://www.abortolegal.com.ar/lo-que-dejo-el-seminario-el-derecho-al-aborto-una-deuda-de-la-democracia/>.
- Scribano, Adrián (2000): “Reflexiones epistemológicas sobre la Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Edición: Cinta de Moebio.
- Shaw, Marcos. 10 de abril de 2018. “Cuáles fueron los argumentos a favor y en contra de la despenalización del aborto en el primer día de debate en el Congreso”. Infobae. Extraído de: <https://www.infobae.com/politica/2018/04/10/cuales-fueron-los-argumentos-a-favor-y-en-contra-de-la-despenalizacion-del-aborto-en-el-primer-dia-de-debate-en-el-congreso/> .
- Stenström, A. (1994). “An introduction to spoken interaction (Una introducción a la interacción hablada)”. Nueva York: Longman.
- Robertazzi Margarita (2007): “Representaciones sociales e imaginario social”, ficha de cátedra. Universidad de Buenos Aires.

- Rodríguez, Laura (2008): “Ponele onda: herramientas para trabajar la producción radiofónica con jóvenes”. Universidad de Buenos Aires.
- Tarricone, Manuel (2019): “Aborto: ¿cuál es la diferencia entre legalización, despenalización y lo que propone el Gobierno en el nuevo Código Penal?”. Extraído de:
<https://chequeado.com/el-explicador/aborto-cual-es-la-diferencia-entre-legalizacion-despenalizacion-y-la-propuesta-del-gobierno-en-el-proyecto-de-nuevo-codigo-penal/> .
- Télam (2020): “Argentina aprobó el aborto legal y gratuito impulsado por el Gobierno”: Extraído de:
<https://www.telam.com.ar/notas/202012/540046-es-ley-el-aborto-voluntario-en-argentina.html> .
- Télam (2020): Alberto Fernandez envió al Congreso el proyecto de lgalización del aborto y el plan de los 1000 días”. Extraído de:
<https://www.telam.com.ar/notas/202011/535457-alberto-fernandez-envio-congreso-proyecto-aborto.html> .
- Universidad Politécnica Hispano Mexicana (2009): “Manual para la elaboración de tesis y trabajos de investigación”. México.
- Verón, Eliseo (1993): “La semiosis social”. Editorial Gedisa.
- Vasilachis de Gialdino, Irene (2006): “Estrategias de Investigación Cualitativa”. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Vieytes Rut (2004): “Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: epistemología y técnicas”. Editorial de las Ciencias, Buenos Aires.

Otras fuentes:

- Telefe. (2018, 4 de abril). Programa 24 (04-08.2018) - PH Podemos Hablar 2018 (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=C6Vq8fBqoZ8&list=WL&index=30>
- Telefe. (2018, 14 de abril). Programa 08 (14-04-2018) – PH Podemos Hablar 2018 (Archivo de video). Recuperado de:
https://www.youtube.com/watch?v=_Pxm5cQP0xs&list=WL&index=34
- Telefe. (2018, 21 de abril). Programa 09 (21-04-2018) – Podemos Hablar 2018 (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=dd0N8UQ9Ago&list=WL&index=32&t=3575s>
- Telefe. (2018, 28 de abril). Programa 10 (28-04-2018) – PH Podemos Hablar 2018 (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=RGMbLeyAX0&list=WL&index=27&t=3612s>
- Telefe. (2018, 5 de mayo). Programa 11 (05-05-2018) – PH Podemos Hablar 2018 (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=n5DFvCTgznY&list=WL&index=31&t=3789s>
- Telefe. (2018, 16 de mayo). Programa 17 (16-06-2018) – PH Podemos Hablar 2018 (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=Iy-bdRQjj-o&list=WL&index=28&t=3028s>
- Telefe. (2018, 21 de julio). Programa 22 (21-07-2018) – PH Podemos Hablar 2018 (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=7YJ-cAkelck&list=WL&index=28&t=4915s>

- Telefe. (2018, 11 de agosto). Programa 25 (11-08-2018) – PH Podemos Hablar 2018 (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=pnm-VJOQZjs&list=WL&index=33>
- Telefe. (2018, 15 de septiembre). Programa 30 (15-09-2018) –PH Podemos Hablar 2018 (Archivo de video). Recuperado de:
https://www.youtube.com/watch?v=x_m4vX2tox4&list=WL&index=35
- Milei Presidente. (2018, 3 de junio). Javier Milei debate con Carmen Barbieri sobre el aborto, Debo Decir – 03/06/08 (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=RuQd7Gpxs2Y&list=WL&index=16>
- América TV. (Sin fecha). Fuerte debate en Debo Decir por la despenalización del aborto (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=squSWaH3WWA&list=WL&index=18&t=1s>
- Gino Viglianco. (Sin fecha). La pregunta de Romano que dejó sin preguntas a Amalia Granata (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=XJvhLJBleJw&list=WL&index=21>
- América TV. (2018, 15 de julio). Esteban Bullrich sostuvo su postura en contra del aborto en Debo Decir (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=3cskiX9EtQ&list=WL&index=15>
- América TV. (2018, 22 de julio). Fuerte debate por el proyecto de despenalización del aborto en Debo Decir (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=WWnuRKeNjPA&list=WL&index=17>
- América TV. (Sin fecha). Catherine Fulop habló de su postura frente al aborto y Juez la cruzó (Archivo de video). Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=8uMm8Q9cvYE&list=WL&index=19>